

LA ABSTENCION ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1982: TERMINOS DE REFERENCIA, PAUTAS DE DISTRIBUCION Y FACTORES POLITICOS *

POR

JOSE R. MONTERO

Catedrático de Derecho Político

Universidad de Cádiz

I. INTRODUCCION

Con rara unanimidad, los análisis políticos y académicos de los resultados electorales españoles han considerado al abstencionismo como una de las características más llamativas del proceso de transición política y como uno de los principales problemas de la nueva democracia. El diagnóstico era tanto más notable si se recuerda que el período transcurrido entre los veranos de 1977 y 1982 no ha carecido precisamente de acontecimientos ni de problemas. No tiene por ello nada de extraño que la campaña electoral de octubre de 1982 estuviera impregnada, secundaria pero eficazmente, por el esfuerzo de todos los partidos relevantes para conseguir la disminución del abstencionismo. La preocupación por la incógnita del comportamiento abstencionista motivó el despliegue de estrategias partidistas específicas que, al menos aparentemente, no pretendían sólo atraerse el mayor número posible de no votantes en anteriores consultas, sino además lograr una recuperación de la participación electoral que formalizara la legitimidad del sistema político tras el intento del golpe de Estado en 1981. En este sentido, prácticamente todos los líderes políticos aconsejaron, acompañados por los medios de comunicación social, el voto en blanco a quienes carecían de preferencias políticas o se negaban a hacerlo por algún partido. Y fue ese mismo sentimiento de preocupación el que

* Este trabajo forma parte de una investigación sobre las elecciones legislativas de 1982 financiada por la Stiftung Volkswagenwerk, de la República Federal de Alemania, y realizada en colaboración con Juan J. Linz, Hans-Jürgen Puhle, Richard Gunther, Giacomo Sani y Goldie Shabad. Más específicamente, este artículo es la primera parte de un análisis más amplio sobre el abstencionismo electoral; dada su extensión, he considerado oportuno no incluir aquí el estudio de las características sociodemográficas y de las actitudes políticas de los abstencionistas y de los votantes movilizados en octubre de 1982, que serán tratadas en otro artículo posterior. Debo agradecer a la Stiftung Volkswagenwerk la financiación de mi estancia de trabajo en la Ohio State University, que me permitió trabajar más estrechamente con algunos de los miembros del equipo de investigación, y a Giacomo Sani, Richard Gunther, Florencio Sousa y Antonio Marín por la ayuda prestada en las diversas fases de este artículo.

impulsó el desarrollo de campañas institucionales por parte de la Administración para estimular el deber cívico del voto y el que también justificó la intervención directa de no pocas organizaciones en la campaña electoral, desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales hasta la Asociación para la Renovación de la Izquierda, pasando, naturalmente, por la Conferencia Episcopal Española. El éxito parece evidente a la vista de la movilización electoral producida, pero conviene no olvidar que uno de cada cinco españoles decidió, pese a ello, no votar.

II. ALGUNOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA ABSTENCION ELECTORAL ESPAÑOLA

Aquella preocupación aparece en parte justificada por la breve y densa historia electoral de la transición española, cuyos resultados, por lo que hace a la abstención, se recogen en el cuadro 1. El aumento de los niveles de abstención se produjo en los dos momentos comprendidos entre las elecciones legislativas de 1977 y 1979 y entre estas últimas y las municipales del mismo año, manteniéndose a partir de entonces en las diversas consultas autonómi-

CUADRO 1

LA ABSTENCION ELECTORAL EN ESPAÑA (1977-1983)

Tipos de elecciones (E) y de referenda (R)	Fecha	Porcentaje
E. legislativas	Junio 1977	22,79
E. legislativas	Marzo 1979	31,69
E. legislativas	Octubre 1982	20,16
E. municipales	Abril 1979	40,00
E. municipales	Mayo 1983	34,27
R. constitucional	Diciembre 1978	32,88
R. autonómico Cataluña	Octubre 1979	40,51
R. autonómico País Vasco	Octubre 1979	40,23
R. autonómico Andalucía	Febrero 1980	36,19
R. autonómico Galicia	Diciembre 1980	71,64
R. autonómico Andalucía	Octubre 1981	46,39
E. Parlamento Cataluña	Marzo 1980	37,81
E. Parlamento País Vasco	Marzo 1980	41,24
E. Parlamento Galicia	Octubre 1981	54,72
E. Parlamento Andalucía	Mayo 1982	33,81
E. Parlamentos autonómicos *	Mayo 1983	30,22

* Excepto los de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía.

cas¹. Sin embargo, la evolución del abstencionismo fue generalmente interpretada de forma distinta. Y es que si se deja al margen la diferente naturaleza de las consultas incluidas en el cuadro 1 y se observan sus porcentajes por orden cronológico, se tiene la impresión de que la abstención ha ido creciendo continuamente de una elección a otra, hasta llegar a ese insólito 71,6 por 100 del referéndum para la ratificación del proyecto de Estatuto de Autonomía de Galicia, y que los resultados de junio de 1977 no fueron sino la excepción de un fenómeno irreversible. En las elecciones de ámbito nacional, esta imagen se reforzaba por los intervalos de casi diez puntos porcentuales que separaban una consulta de la siguiente: el 22,79 por 100 de las legislativas de 1977 se elevó al 32,88 y al 31,69 por 100, respectivamente, del referéndum constitucional de 1978 y de las legislativas de 1979, y al 40 por 100 de las municipales de abril del mismo año. En los meses siguientes, ese alto porcentaje se convirtió en una especie de barrera, que las numerosas consultas de ámbito regional rebajaron sólo ocasionalmente. Los referéndums autonómicos de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, celebrados entre los meses de octubre de 1979 y 1981, arrojaron un promedio del 47 por 100 de abstención; excluyendo el caso de Galicia, un tanto excepcional, sigue suponiendo un elevado 41 por 100. Y las elecciones regionales celebradas entre marzo de 1980 y mayo de 1982 para elegir los Parlamentos autonómicos de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía observaron un promedio del 42 por 100 de abstención.

Merece destacarse que los niveles españoles de abstención se situaban, en 1979, a la cabeza de los europeos. El porcentaje alcanzado entonces sólo ha sido superado por Suiza, cuyas cuatro últimas convocatorias legislativas, habidas entre 1971 y 1983, produjeron unos porcentajes de abstención oscilantes entre el 42 y el 52 por 100. Desde 1968, la media europea de abstencionismo se sitúa en el 17 por 100; excluyendo ahora a Suiza, que constituye una acusada excepción en el panorama europeo, es del 15 por 100². Por lo demás, el abstencionismo español de 1979 era también superior al registrado en la mayor parte de las democracias existentes. La media de abstencionismo de los 18 sistemas políticos de cuatro continentes, seleccionados por Crewe, supera levemente, desde 1945, el 21 por 100³. Y la de las treinta democracias analizadas por Powell entre 1960 y 1978 es del 20 por 100 del electorado inscrito en el censo, y del 24 por 100 de los grupos de edad capacitados para votar⁴.

Pero, en España, la preocupación por el abstencionismo trascendía su ex-

¹ Cfr. Rafael López Pintor, *La opinión pública española del franquismo a la democracia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, págs. 124-125.

² Cfr. José R. Montero, «Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo electoral en Europa», de próxima publicación en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.

³ Cfr. Ivor Crewe, «Electoral participation», en Donald Butler, Howard R. Penniman y Austin Ranney (eds.), *Democracy at the polls. A comparative study of competitive national elections*, Washington, D. C., American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1981, págs. 232 y sigs.

⁴ Cfr. G. Bingham Powell, jr., «Voting turnout in thirty democracies: Partisan, legal, and socio-economic influences», en Richard Rose (ed.), *Electoral participation: A comparative analysis*, Londres, Sage, 1980, págs. 6 y sigs.; el cálculo sobre los grupos de edad capacitados para votar se realiza a fin de evitar las distorsiones producidas por los distintos sistemas de confección de los censos electorales.

presión porcentual; con ser importante, no se trataba sólo de una cuestión cuantitativa. En el contexto político generado por las dificultades de la transición democrática, desde la recesión económica hasta el intento del golpe de Estado, la tendencia creciente de una abstención electoral ya de por sí alta fue interpretada como una irreversible desafección de los españoles con respecto a los procedimientos electorales. Sería interesante realizar un análisis de contenido de las numerosas consecuencias que los líderes políticos y los medios de opinión confirieron a este hecho entre la primavera de 1979 y el verano de 1982⁵. Entre aquéllas no faltaron la relación de causa a efecto entre el «desencanto» y la abstención, ni tampoco la vinculación de los abstencionistas, por serlo, a unas supuestas actitudes antidemocráticas, significando en todo caso dos dificultades adicionales para la consolidación de la democracia española. De otra parte, un tercer grupo de diagnósticos le proporcionaba una dimensión cualitativa mucho más amplia. El abstencionismo era considerado como un excelente indicador de la escasa reserva de legitimidad o de la ineficacia del nuevo sistema político, de la deficiente institucionalización de los partidos, del distanciamiento popular de sus élites o de la también escasa idoneidad de los canales de participación política convencional abiertos a los españoles. Y lo importante, naturalmente, no era que estos planteamientos sean científicamente correctos en mayor o menor medida, sino que los líderes políticos y los sectores clave de los medios de comunicación parecían estar convencidos de ello. De ahí la considerable, en ocasiones desmesurada, trascendencia atribuida a los niveles de participación electoral, sobre los que acaso no sea exagerado afirmar que constituían una especie de *resultado* electoral específico. De ahí también el esfuerzo desplegado por los principales partidos, de ámbito nacional o regional, para conseguir la disminución de los niveles de abstención y para atraerse el voto de abstencionistas de anteriores consultas, hacia quienes se dirigieron con apelaciones diferenciadas y en los tonos más variados.

Las elecciones de octubre de 1982 significaron un giro decisivo para la evaluación del fenómeno abstencionista. Como se sabe, los comentarios de editorialistas, líderes partidistas y analistas políticos fueron virtualmente unánimes al señalar que los dos principales resultados de las elecciones consistieron en la victoria del PSOE y en el descenso de la abstención. La conversión del abstencionismo en el *segundo resultado* de unas elecciones que tuvo tantos es sumamente ilustrativa de la relevancia concedida a su evolución durante la transición y de la dimensión cualitativa implícita en sus motivos y repercusiones. Aunque el éxito socialista y la mayor participación electoral poseen significaciones diferentes, su imbricación expresaba, entre otras cosas, el plus de legitimidad que la alta participación confería al PSOE y al cambio producido en el sistema de partidos. Quiere decirse, por ejemplo, que la victoria socialista, a cuya importancia histórica se añadían los siempre delicados problemas de la alternancia política, no se vería empañada por las enojosas cuestiones de legitimidad que una oposición fortalecida podría plantear basándose en un elevado

⁵ Cfr., aunque en un contexto y para un objetivo diferentes, el análisis de Marina D'Amato, «L'astensionismo elettorale nella stampa quotidiana», ponencia presentada al *Convegno Internazionale sull'Astensionismo Elettorale*, celebrado en la Universidad de Pavía (Italia), enero de 1982.

nivel de abstención electoral. O que la propia legitimidad del sistema democrático no se vería cuestionada por la previsible interpretación que los sectores golpistas harían de esa elevada abstención, en el sentido de equipararla, como ya se había hecho con cierta frecuencia desde 1979, con un apoyo tácito a sus objetivos. Después del intento de golpe de Estado, la disolución de estas incertidumbres suponía cualitativamente mucho más que la simple constatación del aumento de la participación electoral en 11,53 puntos porcentuales. En los niveles políticos nacional y regionales, ese aumento fue percibido, en suma, como la definitiva relegitimación del sistema político, la consolidación del sistema democrático y el afianzamiento de todas sus instituciones⁶.

Desde un punto de vista cuantitativo, el nivel de abstención conseguido en octubre de 1982 ofrece dos comparaciones de interés. Se trata, en primer lugar, de un porcentaje relativamente elevado en el panorama europeo, pero que ya no aparece, como en 1979, compartiendo con Suiza los puestos de cabeza. En alguna o en varias de las elecciones celebradas durante los últimos cinco años, Suiza, Francia, Irlanda, Gran Bretaña, Finlandia, Portugal y Grecia han registrado porcentajes superiores al 20,16 por 100 español de 1982. Sin embargo, sigue estando por encima de la media europea, que, como sabemos, es del 17 por 100, y de la mayor parte de los países europeos. En base a la media de abstención de cada uno de ellos desde 1968 y a la de España desde 1977, nuestro país ocupa un destacable tercer lugar, precedido por Suiza y, algo más distanciado, Gran Bretaña, y seguido por Irlanda, Grecia y, algo más lejos, Francia. En consecuencia, el nivel medio de la abstención española es, por el momento, el más alto de la denominada «Europa del Sur», el más alto también de los países que han efectuado recientemente su transición a un sistema democrático y, desde luego, el más alto de los que han conocido en el último medio siglo crisis e interrupciones de su funcionamiento democrático. La excepcionalidad de los casos suizo, británico, español, irlandés y griego resulta más notable aún a la vista de que algo menos de la mitad de los países europeos tienen niveles mínimos de abstención media, equivalentes o menores al 10 por 100, y que algo más de una cuarta parte de ellos no supera el 20 por 100. Ambos grupos de naciones suponen dos terceras partes de las europeas,

⁶ Por ejemplo, el periódico *Ya* («Tras las elecciones», 29 de octubre de 1982) señalaba que «el alto porcentaje de participación y la normalidad de la jornada han sido, ante todo, el más resonante triunfo de la voluntad democrática de los españoles que se hubiera podido pedir (...). Mediante esta conducta, las elecciones habrán significado mucho más que la victoria de un partido. Habrán sido la consolidación de la convivencia entre los españoles por medio del sistema democrático que ellos mismos se dieron cuando votaron la Constitución». Y *El País*, que ya el mismo día 28 de octubre había contrapuesto las elecciones contra el golpismo, subrayaba al día siguiente («La respuesta popular») que «la importancia de la respuesta ciudadana a las urnas aleja los temores sobre la relativa indiferencia de un sector de la población española acerca del régimen político que sirve de marco a sus actividades privadas, refleja el éxito alcanzado por los partidos al movilizar políticamente a los ciudadanos, arrancarlos de la indiferencia abstencionista peligrosamente insinuada en anteriores comicios y enfrentarlos con sus responsabilidades como depositarios y vehículos de la soberanía popular». Véanse Manuel Ramírez, «El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1982», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 30, 1982, págs. 7 y sigs., y Francisco J. Llera Ramos, «La estructura electoral y el sistema de partidos en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra después de las elecciones generales de 1982», en la misma *Revista*, núm. 34, 1983, págs. 147 y sigs.

y en ambos coexisten representantes de la tradicional división geográfica de las «europas» central, marítima, nórdica y mediterránea⁷.

Un segundo dato que merece subrayarse consiste en la amplitud de las fluctuaciones del abstencionismo español entre 1977 y 1982. Sus oscilaciones, indicadas por la dispersión de las diferencias en torno a la media y medidas por la desviación típica, son las mayores de todos los países europeos desde 1968, llegando incluso a quintuplicar las sufridas por la mitad de ellos, que tienen valores mínimos; tan sólo Francia, Portugal y, en menor grado, Suiza, Finlandia y Holanda se aproximan al caso español⁸. Para valorar suficientemente este hecho debe tenerse en cuenta que la mayor parte de los sistemas democráticos conoce una extraordinaria estabilidad en sus porcentajes de participación electoral, de modo que las diferencias de participación existentes *entre* los distintos países parece compensarse por la muy escasa variación que se registra *dentro* de cada uno de ellos. Así, por ejemplo, de entre los 18 casos seleccionados por Crewe, sólo cinco (Suiza, Suecia, República Federal de Alemania, Nueva Zelanda y Dinamarca) han conocido variaciones en su abstención iguales o superiores al 5 por 100 desde la segunda posguerra hasta el década de los setenta⁹. Esta estabilidad se reproduce también a corto plazo, es decir, entre una elección y la siguiente o entre elecciones celebradas en un período de tiempo relativamente breve: una modificación del 5 por 100 implica un cambio sumamente importante en la mayor parte de las naciones¹⁰. De nuevo entre las seleccionadas por Crewe, la media de los cambios producidos entre elecciones es del 2,7 por 100, una parte de la cual debe ser atribuida a las imperfecciones de los censos electorales¹¹. Por nuestro lado, hemos recogido en el cuadro 2 las variaciones positivas y negativas en las proporciones de abstención de los países europeos que superaron la barrera del 4 por 100 en las elecciones legislativas celebradas desde 1968. Como puede comprobarse, España, Gran Bretaña y Portugal son los únicos casos cuyos máximos niveles de inestabilidad se originan en elecciones sucesivas. Pero, además de que las consultas británicas de 1979 y 1983 han supuesto una cierta estabilización y de que las portuguesas han surgido en la numerosa serie de cinco elecciones que comenzó en 1975, la peculiaridad española aparece subrayada por la magnitud de sus variaciones, que oscilan entre cerca del doble y de la tercera parte de las británicas y de las portuguesas, y por el hecho de que se han producido en las tres únicas consultas celebradas hasta el momento¹². Examinemos ahora

⁷ Cfr. Montero, «Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo electoral en Europa», cit.

⁸ Montero, «Niveles, fluctuaciones...», cit.

⁹ Crewe, «Electoral participation», cit., pág. 239.

¹⁰ Powell, «Voting turnout in thirty democracies», cit., pág. 8.

¹¹ Crewe, «Electoral participation», cit., pág. 238.

¹² Las discontinuidades finlandesa y belga disminuyen un tanto su relevancia al originarse en la mitad de la pasada década y al haberse mantenido desde entonces estables los porcentajes de abstención. En el supuesto de Holanda, las variaciones parecen responder a los reajustes del cuerpo electoral provocados por la abolición, en marzo de 1970, del voto obligatorio; pese a que su aplicación distaba mucho de ser efectiva, en las primeras elecciones celebradas con posterioridad, las de 1971, la abstención creció algo más de quince puntos porcentuales con respecto a la de 1967, disminuyendo progresivamente durante la década de los setenta hasta sufrir una nueva variación positiva en las últimas elecciones.

algunos posibles factores que puedan contribuir a su explicación, especialmente las ocurridas en octubre de 1982.

CUADRO 2

VARIACIONES DE LA ABSTENCION ELECTORAL (SUPERIORES AL 4 POR 100)
EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE EUROPA (1968-1983)

(En porcentajes)

País	Años de elecciones entre los que se producen variaciones	Incremento y descenso (—) de la abstención
Francia	1978-1981	12,4
España	1977-1979	8,9
Portugal	1975-1976	8,4
Finlandia	1972-1975	7,5
Portugal	1980-1983	6,8
Holanda	1981-1982	6,0
Gran Bretaña	1974 (feb.)-1974 (oct.)	5,9
Suiza	1975-1979	4,3
España	1979-1982	— 11,53
Gran Bretaña	1970-1974 (febrero)	— 6,5
Bélgica	1974-1977	— 4,7
Holanda	1971-1972	— 4,4
Portugal	1976-1979	— 4,2

FUENTES: John Sallnow y Anna John, *An Electoral Atlas of Europe, 1968-1981*, Butterworth, Londres, 1982; *Keesing's Contemporary Archives, 1977-1983*; *European Journal of Political Research, 1979-83*, y *Electoral Studies, 1982-83*.

III. PAUTAS DE DISTRIBUCION DE LA ABSTENCION ELECTORAL

Las pautas generales de la distribución territorial de la abstención de 1982 se encuentran resumidas en el cuadro 3, en el que se ordenan las 52 circunscripciones españolas por las medias de abstención electoral entre 1977 y 1982 y se recogen datos relativos a la desviación típica de esa media, la abstención específica de 1982 y sus diferencias porcentuales con las de anteriores elecciones¹³. Algunas de las características que merecen destacarse podrían agruparse en los siguientes apartados:

Finalmente, el caso francés puede relativizarse en función de dos factores específicos: la menor abstención que se produce en las segundas vueltas de las elecciones legislativas, que son consideradas por el votante francés como la «vuelta útil», y la mucha menor abstención que se produce en las elecciones presidenciales, que ocupan el primer lugar en la escala jerárquica que el electorado francés se construye con las consultas de distinta naturaleza.

¹³ No hace falta insistir en la provisionalidad y carácter aproximado de los datos electorales que aquí se utilizan, recogidos en su mayor parte de las fuentes citadas en el cuadro 3. La experiencia de colocar en sendas columnas los datos electorales relativos a la abstención y procedentes de diversas fuentes resulta descorazonadora: las diferencias que se

CUADRO 3

ABSTENCION ELECTORAL (ELECCIONES LEGISLATIVAS)
EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPAÑOLAS (1977-1982)

(En porcentajes)

Circunscripción	Abstención media 1977-1982	Desviación típica *	Abstención 1982	Diferencias de abstención entre elecciones		
				1977-1979	1979-1982	1977-1982
1. Orense	49,43	5,95	45,77	10,13	— 12,06	— 1,93
2. Lugo	44,70	4,63	39,16	6,06	— 11,35	— 5,29
3. La Coruña ...	40,05	4,83	34,98	7,93	— 11,57	— 3,64
4. Pontevedra ...	37,20	5,73	31,92	10,66	— 13,26	— 2,6
5. Melilla	36,95	6,33	29,50	15,31	— 9,83	5,48
6. S. C. Tenerife.	34,89	9,28	24,67	14,28	— 22,48	— 8,2
7. Asturias	29,82	5,31	27,08	12,13	— 10,18	1,95
8. Málaga	28,76	4,81	25,40	10,24	— 10,17	0,07
9. Ceuta	28,48	4,60	27,46	11,14	— 7,1	11,04
10. León	28,00	5,95	22,95	11,67	— 13,42	— 1,75
11. Guipúzcoa ...	27,79	4,95	21,88	6,5	— 12,12	— 5,62
12. Cádiz	27,46	4,93	24,22	10,71	— 10,22	0,49
13. Almería	27,18	4,63	24,53	10,38	— 9,17	1,21
14. Vizcaya	26,94	5,84	20,43	8,8	— 14,17	— 5,37
15. Lérida	26,68	5,79	24,16	13,5	— 10,54	2,96
16. Huelva	26,20	5,44	22,91	12,04	— 10,97	1,08
17. Cáceres	25,96	4,80	21,17	8,33	— 11,36	— 3,03
18. Granada	25,83	3,84	23,22	8,27	— 8,05	0,22
19. Tarragona ...	25,39	4,90	21,37	9,8	— 10,93	— 1,13
20. Las Palmas ...	24,66	3,63	23,71	8,74	— 5,8	2,94
21. Zamora	24,61	4,93	22,58	11,56	— 8,83	2,73
22. Burgos	24,41	5,41	20,09	10,94	— 11,95	— 1,01
23. Barcelona	23,55	5,69	18,46	10,8	— 13,04	— 2,24
24. Badajoz	22,97	3,71	19,22	6,38	— 8,82	— 2,44
25. Baleares	22,80	5,33	19,00	11,3	— 11,35	— 0,05
26. Soria	22,45	5,76	19,47	13,14	— 11,05	2,09
27. Navarra	22,43	4,88	18,66	10,03	— 10,67	— 0,64
28. Cantabria	22,36	5,21	17,33	9,34	— 12,22	— 2,88
29. Gerona	22,34	4,45	19,48	10,00	— 9,12	0,88
30. Jaén	22,24	4,69	17,14	7,36	— 11,33	— 3,97
31. C. Real	22,14	6,99	16,57	14,17	— 15,44	— 1,27
32. Avila	22,02	5,33	17,69	10,71	— 11,85	— 1,14

observan entre ellas, que a veces alcanzan varios puntos porcentuales, no han debido originarse sólo por errores de imprenta. La cuestión es tanto más llamativa por cuanto que muchas de las publicaciones que los recogen dicen basarse en la fuente oficial de la Junta Electoral Central o en las oficinas del Ministerio del Interior. Y tampoco faltan los casos en los que estudios electorales regionales, basados supuestamente en datos originales, no sólo no corrigen los erróneos o ratifican los acertados, sino que los resultados que ofrecen no cuadran siquiera con sus propios datos de base. Algunas observaciones sobre los resultados electorales de 1979 pueden verse en Juan J. Linz, «The new spanish party system», en Rose (ed.), *Electoral participation*, cit., págs. 121-122; y un análisis crítico de los datos oficiales del 28 de octubre de 1982, en Lourdes López Nieto y Miguel A. Ruiz de Azúa, «La publicación oficial de los resultados electorales del 28 de octubre de 1982», ponencia presentada al III Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política, Zaragoza, marzo de 1983.

Circunscripción	Abstención media 1977-1982	Desviación típica *	Abstención 1982	Diferencias de abstención entre elecciones		
				1977-1979	1979-1982	1977-1982
33. Albacete	21,94	5,17	18,04	10,42	— 11,21	— 0,79
34. Huesca	21,78	4,93	18,53	10,69	— 10,23	0,46
35. Alava	21,77	6,72	18,11	15,2	— 13,09	2,11
36. Sevilla	21,74	4,86	18,83	10,81	— 9,97	1,04
37. Teruel	21,65	5,16	19,78	12,23	— 8,92	3,31
38. Córdoba	21,30	4,12	34,98	7,75	— 9,49	— 1,74
39. Zaragoza	21,26	5,60	16,79	11,33	— 12,37	— 1,04
40. Murcia	21,22	4,47	17,29	8,59	— 10,19	— 1,6
41. Salamanca	20,76	5,03	17,94	11,32	— 9,9	1,42
42. Palencia	20,53	5,75	16,15	11,86	— 12,51	— 0,65
43. Valladolid	20,07	5,94	15,36	12,07	— 13,1	— 1,03
44. La Rioja	19,66	4,97	15,89	10,28	— 10,8	— 0,52
45. Alicante	19,55	4,91	15,50	9,79	— 10,97	— 1,18
46. Guadalajara...	19,42	5,28	15,67	11,21	— 11,23	— 0,02
47. Cuenca	19,21	4,79	16,61	10,85	— 9,33	1,52
48. Madrid	18,65	5,58	14,41	11,54	— 12,13	— 0,59
49. Segovia	17,56	4,86	15,66	11,46	— 8,59	2,87
50. Valencia	17,09	5,98	10,85	9,88	— 14,31	— 4,43
51. Castellón	16,18	3,62	14,05	8,07	— 7,24	0,83
52. Toledo	16,09	4,29	13,27	9,31	— 8,89	0,42

* Expresa las oscilaciones sufridas por los porcentajes de abstención de cada distrito en las tres elecciones legislativas.

FUENTES: Los datos de los distritos catalanes en 1977 y 1979 están recogidos del trabajo del Equipo de Sociología Electoral, *Atlas electoral de Catalunya, 1976-1980*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 1981; los del País Vasco de 1977 y 1979, del de Juan Linz y otros, *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*, Madrid, Centros de Investigaciones Sociológicas, 1981; los de Galicia de 1977 y 1979, del de Roberto Blanco, Ramón Maiz y José A. Portero, *Las elecciones en Galicia. Elecciones al Parlamento*, La Coruña, Ediciones Nos, 1982, y los de 1982, de J. A. Portero y R. Blanco, «Abstención y transferencia de voto en Galicia en las elecciones generales de 28 de octubre de 1982», de próxima publicación en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. En los demás casos, los datos de 1977 proceden de los oficiosos contenidos en el Ministerio de la Gobernación, *Elecciones generales de 1977. Congreso*, Madrid, Dirección General de Política Interior, 1977; los de 1979, de Jorge de Esteban y Luis López Guerra (eds.), *Las elecciones legislativas del 1 de marzo de 1979*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979; los de 1982, de la Junta Electoral Central, *Elecciones generales de 28 de octubre de 1982. Actas de escrutinio general*, Madrid, Rivadeneira, 1983, completados, para los numerosos casos en que el libro omite datos básicos, por los del Ministerio del Interior, *Elecciones generales de 1982. Congreso*, Madrid, Dirección General de Política Interior, 1982.

i) Si en 1979 la abstención electoral creció en *todos* los distritos, en 1982 su disminución se produjo también en *todas* y cada una de las 52 circunscripciones españolas. Tiene razón Vallés cuando afirma que la disminución del abstencionismo en la convocatoria de 1982 es un fenómeno real del comportamiento colectivo y no la ficción de una media estadística¹⁴, afirmación que es válida asimismo, bien que en sentido contrario, para 1979. Aunque en proporciones variables, el incremento de 1979 y la disminución de 1982 se distribuyeron de forma relativamente homogénea entre todos los distritos. En 1979, el abanico de los valores máximos y mínimos se producía entre los casos de Melilla, con un aumento de algo más de 15 puntos porcentuales con res-

¹⁴ Josep M. Vallés, «Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982: Una aproximación de urgencia», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 33, 1983, pág. 225.

pecto a 1977, y Lugo, con un aumento de 6; en 1982, el abanico se amplió espectacularmente en dirección inversa entre los más de 20 puntos porcentuales de Santa Cruz de Tenerife y los cerca de 6 de Las Palmas.

ii) En 1982, los distritos en los que se produjeron mayores retrocesos de la abstención parecen corresponder a dos categorías opuestas. De un lado, los considerados tradicionalmente como abstencionistas, es decir, aquéllos que desde 1977 han solido sufrir como mínimo la abstención de la cuarta parte de su electorado y como máximo la de la mitad. Serían los casos de Tenerife, Pontevedra, Orense, La Coruña, Guipúzcoa y Vizcaya, en todos los cuales la disminución de la abstención superó la media española. Y también ocurrió así, de otro lado, en Ciudad Real, Valencia, Valladolid, Palencia y Madrid, distritos todos ellos en los que suelen registrarse los menores porcentajes de abstencionismo, que lograron rebajar aún más en esta ocasión. Se producía, de esta forma, una cierta aminoración de distancias entre los distritos de mayor abstención y los situados en zonas intermedias, a la vez que una clara consolidación de los que manifiestan un comportamiento electoral más participativo.

iii) Tampoco cabe desconocer la importancia política que revistió el hecho de que los distritos y las ciudades con mayor población estén, por lo general, incluidos en el grupo de los que disminuyeron su abstención en un grado significativo. Entre los distritos próximos o superiores al millón de habitantes, Valencia, Vizcaya, Barcelona, Madrid y La Coruña lo hicieron por encima de la media española, que alcanzó, como sabemos, los 11,53 puntos porcentuales; y, aunque por debajo de ella, Alicante, Cádiz, Asturias, Málaga y Sevilla lograron reducir su abstención entre cerca de 11 y de 10 puntos porcentuales. Este fenómeno fue aún más acusado en las ciudades que superan el medio millón de habitantes, en algunas de las cuales, además, la presencia de factores como el de la capitalidad nacional o el de las capitalidades regionales le confirieron una particular trascendencia (cuadro 4). Así, de igual modo que en 1979 las

CUADRO 4
ABSTENCION ELECTORAL (ELECCIONES LEGISLATIVAS)
EN SIETE CIUDADES ESPAÑOLAS (1977-1982)
(En porcentajes)

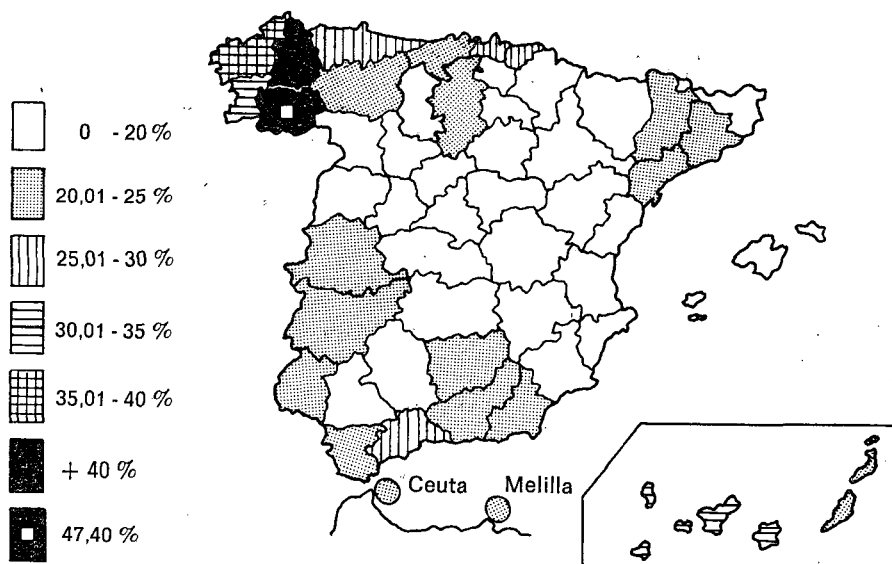
Ciudad	Abstención electoral			Abstención media 1977-1982	Fluctuación 1977-1982 *
	1982	1979	1977		
Madrid	14,71	25,9	13,96	18,19	5,46
Valencia... ..	15,48	27,95	15,85	19,76	5,79
Zaragoza	16,44	29,40	18,07	21,33	5,76
Sevilla	19,33	31,19	18,00	22,84	5,92
Bilbao	20,18	34,5	24,3	26,32	6,01
Barcelona	18,9	35,7	24,7	26,43	6,96
Málaga	23,91	36,2	23,82	27,97	5,81

* Medida por la desviación típica, expresa las oscilaciones sufridas por los porcentajes de abstención de cada ciudad en las tres elecciones legislativas.

FUENTES: Los datos de Barcelona, en *Cuadernos de La Vanguardia*, 29 de octubre de 1982; los de Bilbao de 1977 y 1979, en Juan Linz y otros, *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981); en los restantes casos, los datos están recogidos de los oficios proporcionados por la Dirección General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación, citados en el cuadro 3.

siete ciudades seleccionadas en ese cuadro aumentaron su abstención por encima de la media nacional (que fue de 8,9 puntos porcentuales), partiendo de un mínimo de 11 puntos porcentuales de Barcelona y llegando al máximo de algo más de 13 en Sevilla, en 1982 prácticamente todas ellas lograron aumentar su participación por encima de la media nacional, y con casos tan notables como los de Barcelona y Bilbao, que lo hicieron en cerca de 17 y en algo más de 14 puntos porcentuales, respectivamente. Y también todas ellas disminuyeron sus porcentajes de abstención de 1977: aunque sólo alcanzó algunas centésimas en Málaga, llegó a suponer cerca de seis y algo más de 4 puntos porcentuales en Barcelona y Bilbao, respectivamente.

MAPA 1.—Abstención electoral en las elecciones legislativas de 1977.

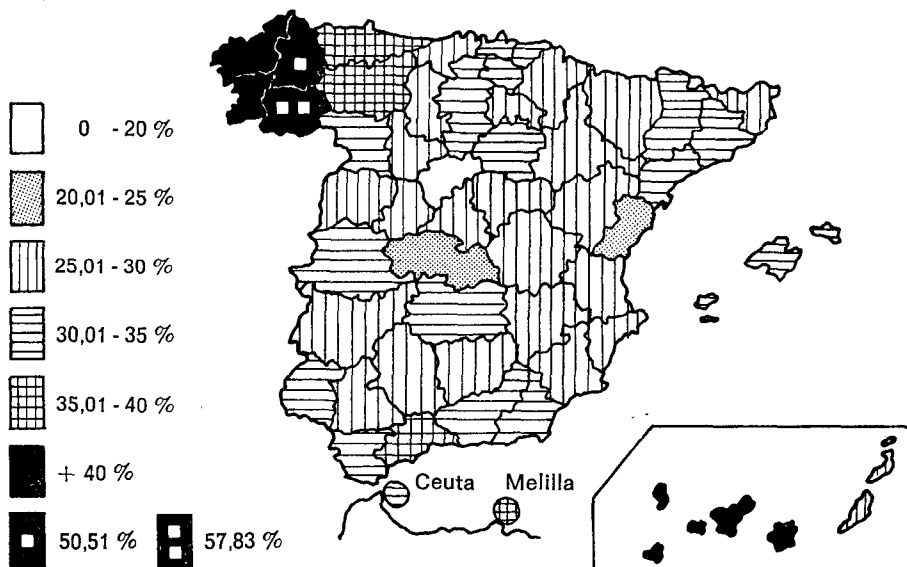


iv) Treinta distritos consiguieron en 1982 rebajar los niveles de abstención obtenidos en 1977. Siguiendo la tendencia antes señalada, entre aquéllos encontramos de nuevo a distritos caracterizados tanto por su notable abstencionismo como por su regular participación. Curiosamente, entre las cinco circunscripciones que lo hacen en mayor medida conviven representantes de ambos grupos: Santa Cruz de Tenerife supera en 1982 su nivel de 1977 en algo más de 8 puntos porcentuales; Guipúzcoa, Vizcaya y Lugo, en más de 5, y, de otro lado, Valencia en algo más de 4. También lo hacen, en proporciones diversas, los restantes distritos gallegos, los dos extremeños y los catalanes de Barcelona y Tarragona, así como los de Zaragoza, Valladolid y Madrid, pese a que en 1977 sus niveles de abstención fueran bajos, oscilando entre un 15 y un 18 por 100. De forma similar, la dirección contraria, es decir, la supera-

ción en 1982 de los niveles de abstención de 1977, se produce también en casos de un acusado abstencionismo (Ceuta, Melilla y seis de los ocho distritos andaluces), en los del interior de la Península que ocupan posiciones intermedias (Álava, Teruel, Huesca, Zamora y Soria) y, por último, en aquellos cuyos escasos porcentajes de abstención en 1977 hacían sumamente difícil reducirlos aún más (Cuenca, Salamanca, Toledo y Castellón).

v) Todo ello permite hablar de una relativa continuidad, por lo que hace a la distribución de la abstención, entre las tres elecciones legislativas celebradas. Los mapas 1, 2 y 3 muestran claramente la similitud de los trazos existentes entre 1977 y 1982, que no desaparece por completo de 1979, aunque

MAPA 2.—Abstención electoral en las elecciones legislativas de 1979.

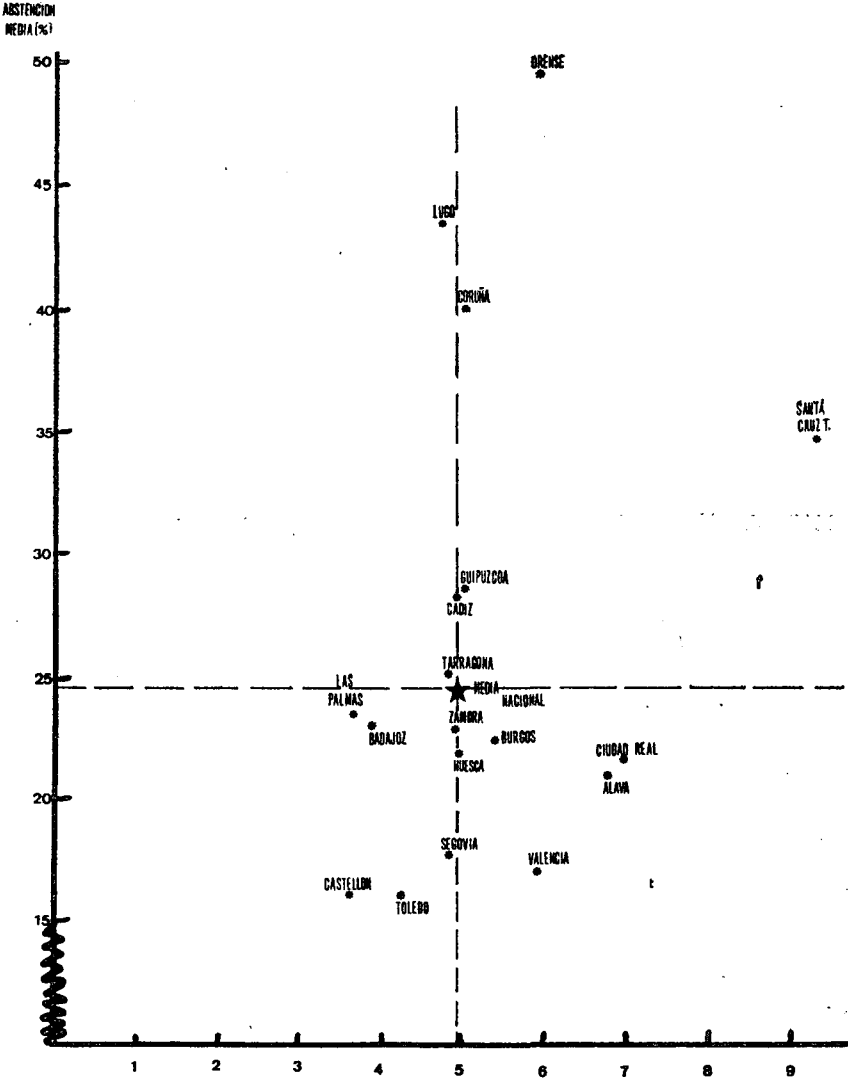


se trate, lógicamente, de magnitudes superiores. Su más expresivo resumen aparece quizá en el mapa 4, que plasma, con datos tomados de la primera columna del cuadro 3, la abstención media de los distritos españoles. Cabe así sumarizar gráficamente la continuidad y la relativa homogeneidad del comportamiento electoral que se producen en ciertas áreas geográficas. En este sentido, resulta evidente la dimensión abstencionista del nordeste peninsular, de las Canarias y de los distritos andaluces del litoral, o la participativa de la Comunidad Valenciana, Madrid y no pocos distritos de las regiones castellanas¹⁵.

¹⁵ El carácter forzosamente genérico de este trabajo impide señalar las notas más sobresalientes de cada área geográfica en relación a su comportamiento abstencionista. Aunque

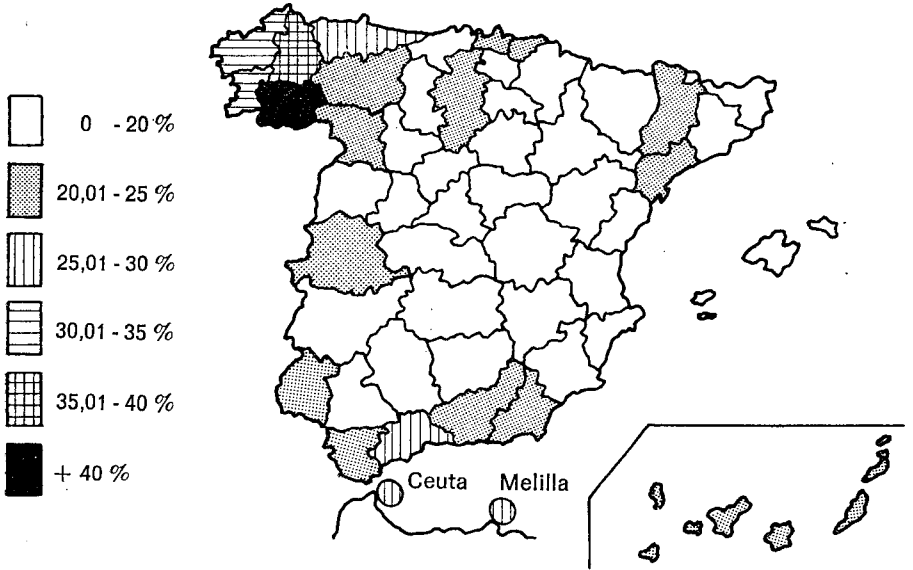
GRÁFICO 1

ABSTENCION ELECTORAL MEDIA Y DISPERSION EN TORNO A LA MEDIA DE 18 DISTRITOS ELECTORALES SELECCIONADOS (1977-1982)

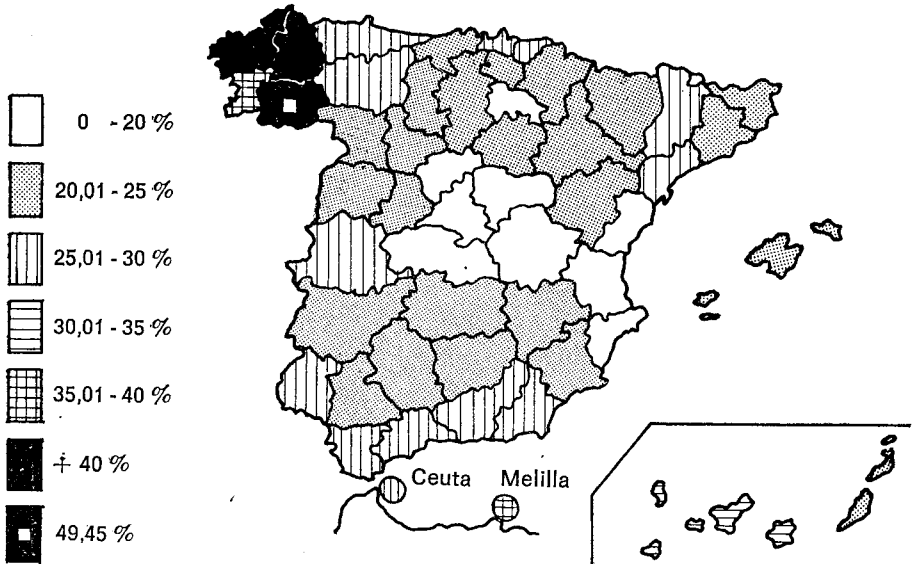


Abstención media nacional: 24,88 por 100.
Desviación típica nacional: 4,93.

MAPA 3.—Abstención electoral en las elecciones legislativas de 1982.



MAPA 4.—Abstención electoral media (elecciones legislativas), 1977-1982.

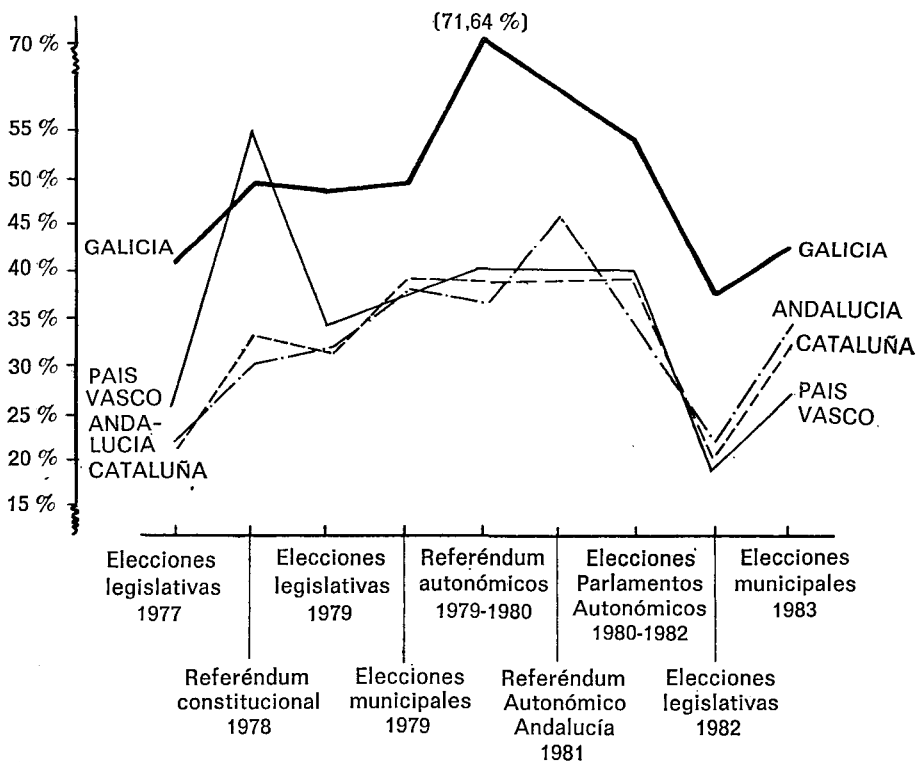


vi) Ahora bien, esta relativa continuidad no implica necesariamente la nota de la estabilidad. De hecho, cabe recordar que el grado de las variaciones producidas en la abstención electoral española es, con mucho, el más alto de Europa, por lo que podemos imaginar que su intensidad no será menor entre sus distritos. La segunda columna del cuadro 3 recoge las oscilaciones de la abstención entre 1977 y 1982, medidas por la desviación típica. Sus valores máximos se hallan en Santa Cruz de Tenerife, Ciudad Real y Alava (9,28, 6,99 y 6,72, respectivamente), y los mínimos, en Castellón, Las Palmas y Badajoz (3,62, 3,63 y 3,71, respectivamente). En medio quedan magnitudes por lo general elevadas para el escaso plazo de tiempo transcurrido, magnitudes que reflejan de forma sumamente expresiva la importancia de la desmovilización electoral sufrida en 1979 y la amplitud de la movilización de 1982. Aunque a primera vista parece darse una relación bastante estrecha entre el nivel medio de abstención y la fluctuación, de modo que a una alta abstención corresponda una elevada fluctuación, y viceversa, como sugerirían los casos opuestos de Santa Cruz de Tenerife y Castellón, la relación dista de ser lineal. El gráfico 1, en el que se sitúan nueve distritos seleccionados por sus valores máximos, intermedios y mínimos de abstención media y otros tantos en función de la desviación típica, permite comprobar la existencia de distritos que tienen niveles similares de abstención media y que, sin embargo, conocen grados de fluctuación considerablemente distantes: Castellón y Valencia, por ejemplo. Como también se produce la situación contraria, en la que distritos con abstenciones medias sumamente dispares comparten semejantes grados de fluctuación: por ejemplo, Orense y Valencia. De todas formas, si dispusiéramos en un gráfico similar al anterior a todos los distritos españoles y lo dividiéramos con las dos líneas imaginarias que partieran de la abstención media (24,88 por 100)

existen algunas monografías centradas en ámbitos regionales o/y provinciales, la bibliografía al respecto sigue siendo sumamente escasa. Entre aquella pueden verse los trabajos, de desigual valor y contenido, de Roberto Blanco, Ramón Maíz y José A. Portero, *Las elecciones en Galicia. Elecciones al Parlamento*, La Coruña, Ediciones Nos, 1982; de los mismos autores, *Las elecciones generales de 1982 en Galicia*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, de próxima aparición; de J. A. Portero y R. Blanco, «Abstención y transferencia de voto en Galicia en las elecciones generales de 28 de octubre de 1982», de próxima publicación en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*; José L. y Julio Sequeiros Tizón, «El comportamiento político-electoral de los gallegos», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 28, 1982, págs. 243-269; Miguel Cancio, *El laberinto de las autonomías y las castas periféricas dominantes: Una introducción a la sociología electoral de Galicia*, La Coruña, Edición do Castro, 1982. Los trabajos del Equip de Sociologia Electoral, especialmente *Las eleccions de 1977 a Catalunya e Barcelona* y *Atlas electoral de Catalunya, 1976-1980*, ambos en Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 1981; Lluís Aguiló Lúcia, «Abstencionismo y participación política en el País Valenciano: Las elecciones legislativas de 1 de marzo de 1979», ponencia presentada al Congreso, citado *supra*, nota 5; Juan Linz y otros, *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Madrid, Euramérica, 1981; de los mismos, *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981; Francisco J. Llera Ramos, «Sociología electoral en el País Vasco», en *Estudios de Deusto*, núm. 29, 1981, págs. 415-486, y «Estructura electoral y sistema de partidos...», cit.; Ramiro Cibrián, «El sistema electoral y de partidos en Euzkadi», en *Papers*, núm. 14, 1980, págs. 69-97; Antonio Checa Godoy, *Las elecciones de 1977 en Andalucía*, Granada, Aljibe, 1978; José Cazorla, Manuel Bonachela y Juan López Domech, «Participación electoral y población en Andalucía, 1967-1980», en *Papers*, núm. 16, 1981, págs. 93-125, y Guillermo M. Márquez Cruz, *Almería en la transición (1976-1980)*, Almería, A. G. Gutenberg, 1981.

y de la desviación típica (4,93) españolas, los agrupamientos en los cuadrantes resultantes mostrarían que, primero, los distritos con mayor abstención media ostentarían también una fluctuación superior a la media; segundo, los distritos con una desviación típica inferior a la media manifestarían un nivel de abstención intermedio o bajo, y, excepcionalmente, un nivel de abstención elevado, que en su mayor parte se concentraría en los distritos andaluces; y, tercero, los distritos con una desviación típica superior a la media ocuparían asimismo niveles de abstención variados, que abarcarían desde los intermedios hasta los muy bajos. Todo ello refleja la doble tendencia a la que nos referíamos antes, al señalar que la movilización electoral de 1982 había permitido una reducción de la distancia entre distritos tradicionalmente abstencionistas y los situados

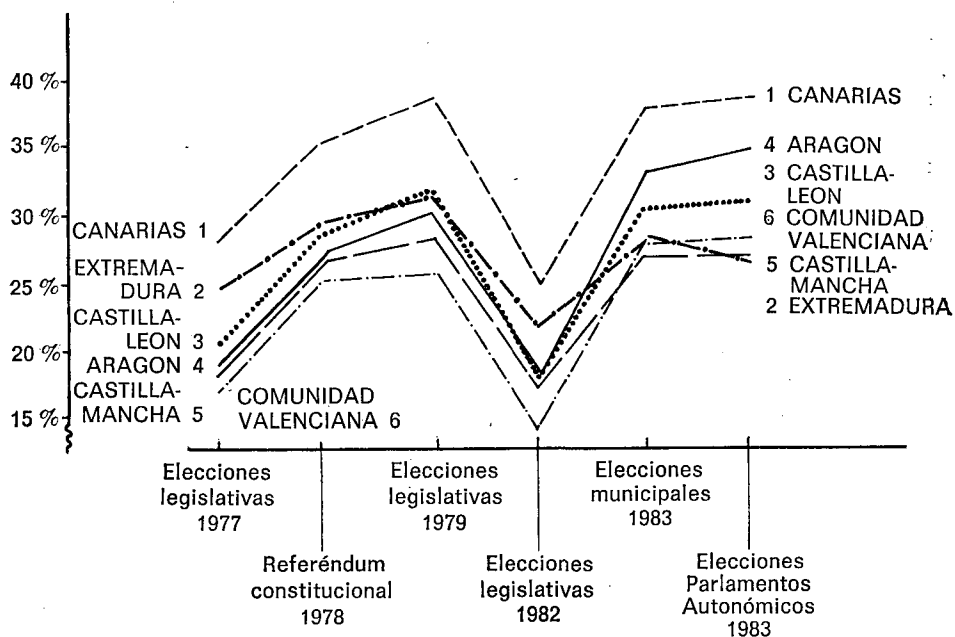
GRAFICO 2.—Evolución del abstencionismo electoral en las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, 1977-1983.



en posiciones intermedias, así como una consolidación de los distritos más participativos. En cualquier caso, habrá que esperar a futuras elecciones para comprobar la evolución de estas notas de continuidad e inestabilidad en los porcentajes de abstención, producidas como consecuencia de la generalidad con la que todos los distritos se sumaron a la desmovilización electoral en 1979 y a su opuesta en 1982.

vii) Similares características de continuidad e inestabilidad parecen desprenderse también del comportamiento electoral de las Comunidades Autónomas. Sus niveles de abstención en cada una de las numerosas consultas habidas deben consignarse distinguiendo, como hacen los gráficos 2, 3 y 4, los supuestos de su creación en virtud del artículo 151 y de la Disposición transitoria segunda de la Constitución y el carácter pluriprovincial o uniprovincial de las restantes. En el trazo de sus respectivas líneas llama la atención la sustancial concentración que registran las elecciones legislativas, normalmente agrupadas en un abanico porcentual más restringido que el de otras consultas, bien que no falten Comunidades (Galicia, Canarias, Asturias) que desarrollan la misma tendencia en niveles de abstención superiores. En el caso de las Comunidades

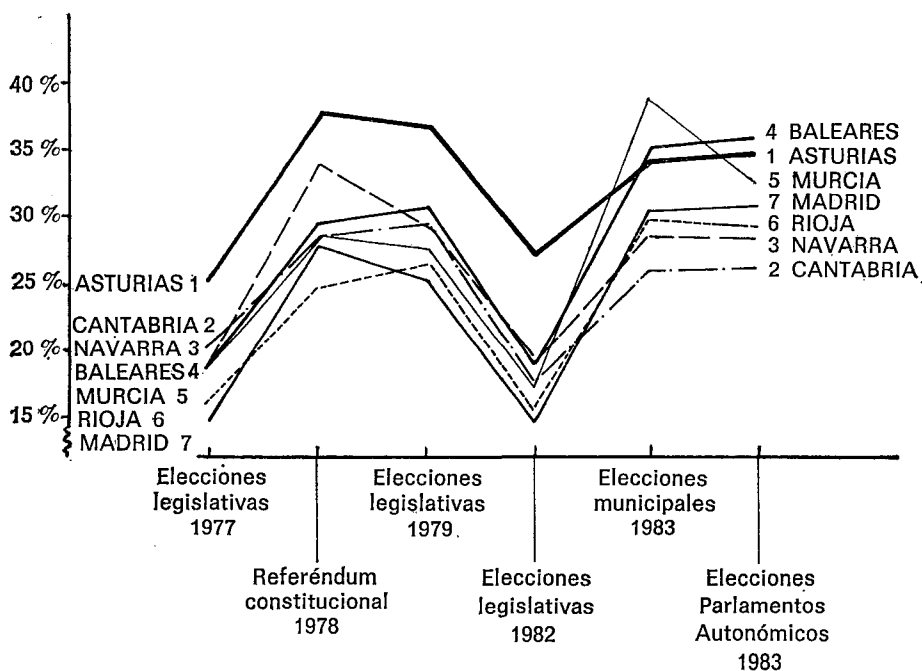
GRAFICO 3.—Evolución del abstencionismo electoral en las Comunidades Autónomas (pluriprovinciales) de Canarias, Extremadura, Castilla-León, Aragón, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana, 1979-1983.



Autónomas, uniprovinciales o pluriprovinciales, cuyos Estatutos se redactaron a tenor del artículo 143 de la Constitución, esa concentración supone acaso su dato más significativo, puesto que tampoco son muy acusadas las diferencias que se producen en otros tipos de elecciones; desde las legislativas de 1977 hasta las municipales y parlamentarias autonómicas de 1983, todos sus porcentajes de abstención crean líneas paralelas casi sin excepciones, que parecen obedecer, en su tendencia creciente o decreciente, a una misma lógica electoral. Y en las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, la relativa concentración de las elecciones legislativas comparte su rele-

vancia con otros dos datos de interés. De un lado, la notable incidencia de la abstención en las consultas autonómicas, que es compartida por todas las Comunidades en una tendencia general que admite diversas gradaciones y a la que tampoco es ajena el trazado paralelo de Galicia¹⁶. De otro, la presencia de «picos» propios en la trayectoria de cada Comunidad, atribuibles en cada caso a razones específicas de la dinámica política y electoral de las zonas afectadas: el referéndum constitucional de 1978 en el País Vasco, las municipales

GRAFICO 4.—Evolución del abstencionismo electoral en las Comunidades Autónomas (uniprovinciales) de Asturias, Cantabria, Navarra, Baleares, Murcia, La Rioja y Madrid, 1977-1983.



de 1979 en Cataluña, el referéndum para la ratificación del proyecto de Estatuto de 1979 en Galicia y el similarmente convocado en Andalucía en 1981¹⁷. La combinación de factores políticos con los estructurales y de motivos socio-

¹⁶ Cfr. Josep M. Vallés, «Sistemas electorales, Estado de las autonomías y Comunidades Autónomas», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 34, 1983, pág. 128; López Pintor, *La opinión pública española*, cit., págs. 124 y sigs., y *Las bases sociales de la democracia en España*, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1981, págs. 23 y sigs.

¹⁷ Cfr., entre otros, el capítulo undécimo de Linz y otros, *Informe sociológico sobre el cambio político en España*, cit., págs. 311 y sigs.; Cancio, *El laberinto de las autonomías*, citado, págs. 173 y sigs.; Equip de Sociologia Electoral, *Atlas electoral de Catalunya*, cit., *passim*, y José Cazorla y Manuel Bonachela, «El proceso de Constitución de la Comunidad Autónoma andaluza. Especial referencia a las elecciones de 23 de mayo y 28 de octubre de 1982 en Andalucía», ponencia presentada al Congreso citado *supra*, nota 13.

culturales con los electorales que se esconden tras las tendencias evolutivas de cada Comunidad Autónoma apunta ya a la complejidad del fenómeno abstencionista, que se reforzará aún más a la vista de datos complementarios.

CUADRO 5

ABSTENCION ELECTORAL (ELECCIONES LEGISLATIVAS)
EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (1977-1982)

Comunidad Autónoma	Abstención media 1977-1982	Fluctuación 1977-1982 *	Niveles de abstención (A) y grados de homogeneidad (H) **					
			1982		1979		1977	
			A	H	A	H	A	H
1. Galicia	41,95	5,04	36,45	5,19	48,62	4,91	40,64	5,00
2. Asturias	28,44	5,31	27,08	—	37,26	—	25,13	—
3. Canarias... ..	27,66	6,34	24,18	0,48	38,86	8,82	27,07	6,08
4. País Vasco	26,22	6,16	19,05	1,55	34,08	1,48	25,23	5,06
5. Andalucía	24,92	4,6	21,49	3,12	31,31	3,02	21,58	2,30
6. Extremadura... ..	24,22	4,18	19,93	0,97	29,85	2,24	22,68	1,26
7. Cataluña... ..	23,95	5,48	19,15	1,21	31,5	2,17	20,73	1,4
8. Baleares	23,00	5,33	19,00	—	30,35	—	19,05	—
9. Navarra	22,73	4,88	18,66	—	19,33	—	19,3	—
10. Castilla - León	22,62	5,88	17,48	2,66	30,74	3,14	19,22	3,25
11. Cantabria	22,45	5,21	17,33	—	29,55	—	20,21	—
12. Aragón	21,52	5,38	17,51	1,22	29,02	0,2	17,67	0,7
13. Murcia	21,28	4,47	17,29	—	27,48	—	18,89	—
14. Cast.-La Mancha.	19,96	5,41	15,8	1,72	27,4	3,29	16,02	2,1
15. La Rioja	19,75	4,97	15,89	—	26,69	—	16,41	—
16. Madrid	18,65	5,58	14,41	—	26,54	—	15,00	—
17. Com. Valenciana.	17,87	5,30	12,73	1,94	25,09	2,19	15,43	1,42

* Medida por la desviación típica, expresa las oscilaciones sufridas por los porcentajes de abstención de cada Comunidad Autónoma en las tres elecciones legislativas.

** En la primera de las columnas que se coloca bajo cada año (A) se recoge el porcentaje de abstención obtenido por cada Comunidad Autónoma en las elecciones legislativas celebradas ese año; en la segunda (H), la desviación típica de los porcentajes de abstención de las distintas circunscripciones que componen cada Comunidad Autónoma pluriprovincial.

FUENTES: Véase cuadro 3.

viii) Si los niveles de abstención obtenidos en las elecciones legislativas proporcionan un cierto elemento de coincidencia entre las Comunidades, su clasificación según la abstención media del período 1977-1982, recogida en el cuadro 5, puede ocasionar alguna sorpresa. La proximidad en las posiciones superiores e inferiores de la tabla de regiones diferenciadas por multitud de factores evidencia claramente la complejidad del abstencionismo, difícilmente reducible a una sola causa¹⁸. No hace falta demasiado esfuerzo para percibir

¹⁸ Cfr. Luis López Guerra, «La evolución del electorado, 1977-1979», en Jorge de Esteban y Luis López Guerra (eds.), *Las elecciones legislativas del 1 de marzo de 1979*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979, págs. 505-506, y, del mismo, para un análisis general de las diferencias territoriales en unas circunstancias políticas distintas, «Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: El caso español», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 2, 1978, págs. 58 y sigs.

cómo los casos de Galicia, Asturias, Canarias, el País Vasco y Andalucía comparten los máximos niveles de abstención media pese a la considerable distancia a que se hallan colocados la mayor parte de ellos cuando se les clasifica atendiendo a indicadores económicos, sociales, culturales y, desde luego, políticos. Algo similar ocurre con Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, pluriprovinciales, o con La Rioja y Madrid, uniprovinciales, todos los cuales ostentan los menores grados de abstención media. Por lo demás, debe subrayarse nuevamente la importancia de la movilización electoral que también protagonizaron las Comunidades Autónomas en 1982. Si en el período 1977-1979 el crecimiento de la abstención osciló entre los cerca de los 12 puntos porcentuales de Canarias y los algo más de 7 de Extremadura, en 1979-1982 su descenso amplió su abanico entre los 15 puntos porcentuales del País Vasco y los cerca de 10 de Andalucía. En 1979, los máximos aumentos de la abstención se produjeron, además de en Canarias, en distritos o/y regiones tan tradicionalmente participativos como las dos Castillas y Aragón, mientras que entre las regiones que compartieron sus mínimos estuvieron Galicia y el País Vasco. En 1982, en cambio, las Comunidades Autónomas conocieron también la misma tendencia ya señalada antes para el nivel de los distritos electorales, esto es, la reducción de la distancia que separaba a regiones de mayor y menor abstencionismo y la consolidación de estas últimas. De ahí que en 1982 las máximas disminuciones porcentuales de la abstención sean compartidas, entre otras, por el País Vasco y Canarias, Castilla-León y la Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Castilla-La Mancha. Y de ahí también que, con la excepción de Asturias, todas las Comunidades Autónomas hayan logrado reducir en 1982 los porcentajes de abstención de 1977. Es cierto que en algunos casos esa reducción no alcanza siquiera un punto porcentual, pero no lo es menos que logra sus cotas superiores en Comunidades de indudable significación política o/y de carácter tradicionalmente abstencionista: más de un punto y medio en Cataluña, cerca de 3 en Canarias, más de 4 en Galicia y más de 6 en el País Vasco.

ix) De otra parte, las Comunidades Autónomas manifestaron asimismo en su comportamiento abstencionista una relativa continuidad y una considerable inestabilidad. Los grados de fluctuación son, como puede comprobarse en la segunda columna del cuadro 5, sumamente elevados. Los valores mínimos corresponden a Extremadura y Murcia (4,47 y 4,18, respectivamente), dado que ocuparon los últimos puestos tanto en los porcentajes de aumento de la abstención en 1979 como en los de su disminución en 1982, y los máximos a Canarias y al País Vasco (6,34 y 6,16, respectivamente), a causa de la espectacular intensidad de sus oscilaciones electorales en las tres consultas legislativas. Como en el caso de los distritos, la relación entre abstencionismo medio y grado de fluctuación dista de ser directa: no hace falta recurrir a la ayuda de un gráfico para comprobar la presencia de agrupamientos entre Comunidades que, pese a su similar grado de fluctuación, se encuentran radicalmente alejadas en sus niveles de abstención, así como la de Comunidades cuyos niveles de abstención se distancian sólo en unas décimas y, sin embargo, exhiben grados de fluctuación muy dispares.

x) Resultan igualmente destacables, por último, lo que podríamos denominar los *grados de homogeneidad* de algunas Comunidades Autónomas, en

tendiendo por tales el grado de similaridad existente en los porcentajes de abstención de los distritos electorales integrantes de una Comunidad pluriprovincial en una determinada elección. En el supuesto de que esta distinción sea útil y su denominación adecuada, de lo que se trata es de expresar, mediante un índice cuantitativo, la medida en la que los diversos distritos de una Comunidad se aproximan o se distancian entre sí por sus respectivos niveles de abstención; mientras más alto sea ese índice, menor es el grado de homogeneidad. Si, como hemos visto, las diferencias, a veces muy acusadas, *entre* varias regiones no impiden su proximidad en relación a los niveles de abstención media, ¿qué ocurre *dentro* de cada región? El cuadro 5 ofrece una respuesta aproximada a esta pregunta, al recoger en sus columnas cuarta, sexta y octava los grados de homogeneidad relativos a 1977, 1979 y 1982. De entre ellos merece subrayarse ahora la escasa homogeneidad de los cuatro distritos gallegos, que contrasta con la muy alta mostrada por los tres aragoneses. En algunos casos, la homogeneidad conseguida en 1982 es especialmente alta (y su índice cuantitativo, por lo tanto, muy bajo) si se compara con la de las restantes convocatorias (Canarias) o con la de alguna específica (País Vasco en 1977); en otros, se mantiene en un tono relativamente bajo a lo largo de las tres convocatorias, con oscilaciones menores, que no destacan demasiado (Andalucía y Castilla León), y tampoco faltan, finalmente, las Comunidades cuyos grados de homogeneidad se mantienen en niveles altos y constantes durante la transición (Cataluña y Comunidad Valenciana). Como en un supuesto anterior, habrá que esperar al desarrollo de los porcentajes de abstención de próximas elecciones para comprobar la dirección en que evolucionan estas tendencias dentro de cada Comunidad Autónoma, acaso significativas de los niveles de integración estructural y territorial de sus electorados en sus respectivos distritos.

IV. ELECCIONES «NORMALES» Y ELECCIONES «EXCEPCIONALES»: ALGUNOS FACTORES DE MOVILIZACION ELECTORAL EN OCTUBRE DE 1982

Celebradas ya tres elecciones legislativas, los análisis sobre el comportamiento abstencionista se ven confrontados con la clásica interrogante de predecir qué ocurrirá en la próxima convocatoria electoral. Aunque en algunos sectores el abstencionismo, por mor de su disminución en 1982, parece haberse convertido en «un tema muerto y definitivamente enterrado», una especie de «recuerdo más o menos desagradable, pero un recuerdo al fin»¹⁹, tengo la impresión de que la amplitud de sus niveles y la intensidad de sus recientes fluctuaciones no permiten excluir la posibilidad de nuevos altibajos en un futuro inmediato. La idea de un cierto asentamiento participativo del cuerpo electoral, de modo que los porcentajes de abstención de próximas elecciones legisla-

¹⁹ Cfr. las observaciones sobre la apatía, y su expresión parcial del abstencionismo, de Rafael del Aguila Tejerina, «Partidos, democracia y apatía: Una interpretación», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 30, 1982, págs. 81 y sigs.

tivas no sufran oscilaciones significativas, no es, por el momento, más que una mera hipótesis; y una hipótesis cuya confirmación depende, acaso en grado excesivo, de la concurrencia de un numeroso conjunto de factores, algunos de los cuales se dieron, posiblemente de forma irrepetible, en las elecciones de octubre de 1982.

En este orden de cosas, Josep M. Vallés ha aventurado una respuesta cargada de prudencia, que merece recogerse en extenso:

«En último término, ¿estamos en condiciones de distinguir un comportamiento participativo 'normal' y otro 'excepcional' en la corta serie de elecciones generales de que disponemos? La semejanza entre las tasas de participación de 1977 y 1982 —frente al descenso de 1979— permite conjeturar sobre la percepción que de esta elección intermedia puedan haber tenido los electores como de una consulta 'superflua' y, por consiguiente, poco estimulante a la participación. Por el contrario, la participación sería normal en elecciones —como la de 1977 o la de octubre (...) [de 1982]— en que aparece claramente una trascendencia política inmediata. En todo caso, habrá que aguardar a la continuación de la serie para comprobar hasta qué punto se consolida o se modifica la tasa de participación»²⁰.

Pese a la lógica implícita en este razonamiento, parece posible realizar otro alternativo que utilice sus mismos puntos de partida sobre la calificación política atribuida a cada consulta electoral. Cabría así pensar que es precisamente la trascendencia política de las elecciones de 1977 y 1982, fácilmente percibidas por el electorado, la que confiere a sus porcentajes de abstención y participación la nota de la «excepcionalidad», mientras que las de 1979, caracterizadas por su relativo continuismo, supondrían una mayor «normalidad». Basta recordar a este respecto que en junio de 1977 se combinaban hechos históricos tan extraordinarios como la ratificación del inicio de la transición democrática, la apertura de una etapa constituyente, el nacimiento de un sistema competitivo de partidos y la inauguración de los procedimientos electorales tras una larga dictadura; y que en octubre de 1982 se expresaba con el voto una modificación radical del sistema de partidos, una condena tácita del golpismo y la consolidación definitiva de la democracia, la finalización de la transición política y el acceso al Gobierno, por vez primera tras más de cuarenta años, de un partido socialista. Al lado de estas dimensiones, las elecciones de 1979 no podían por menos que aparecer como «normales» e incluso «superfluas», bien que manifestaran dosis de «rutina» inferiores a las habitualmente producidas en otros sistemas políticos. En consecuencia, la «normalidad» de 1979 habría supuesto uno de los motivos para el crecimiento experimentado por la abstención, mientras que las extraordinarias circunstancias que concurrieron en las restantes elecciones, dotándolas de una evidente «excepcionalidad», habrían propiciado que en 1982 se lograra incluso disminuir el nivel de abstención de 1977²¹.

²⁰ Vallés, «Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982», cit., págs. 226-227.

²¹ No carecería de interés situar a las elecciones de 1982 en el contexto teórico de las que suelen conocerse por *critical elections* o *critical realignments*, en las que, entre otras

Naturalmente, la celebración de tres elecciones en poco menos de cinco años, y dotadas de ese especial rango histórico, resulta insuficiente para extraer regularidades válidas sobre el comportamiento abstencionista de los españoles. Como aseguraba antes Vallés, también en este caso las próximas elecciones pondrán a prueba la relación causal entre la participación electoral y la importancia atribuida a una consulta específica. Ello no impide, sin embargo, que señalemos algunos de los factores que contribuyeron, de forma directa o indirecta, a la movilización electoral registrada en octubre de 1982.

1. *El nuevo censo electoral*

Aunque de índole técnica y difícil de evaluar con precisión, el primer factor que merece destacarse es el de la existencia de un nuevo censo electoral, que ha debido eliminar a gran parte de los «abstencionistas técnicos» contenidos en el de 1975. Si es cierto, como se ha dicho, que, *ceteris paribus*, la abstención será tanto menor cuanto más reciente sea la compilación del censo electoral²², cabe pensar que el de 1975 debió contribuir en medida no pequeña al aumento de la abstención de 1979. El censo de 1975, nacido para actividades menos exigentes que la celebración de dos elecciones legislativas, unas municipales y varios referenda, se vio sometido a un cúmulo de revisiones que habrían de «hincharlo» progresivamente, sobre todo por las dobles inscripciones, la presencia de los fallecidos y la urgente inclusión de los mayores de dieciocho años, aumentándose así la denominada abstención «técnica»²³. Con

cosas, suele producirse una tendencia general a incrementar considerablemente la participación electoral; cfr. los clásicos trabajos de V. O. Key, jr., «A theory of critical elections», en *Journal of Politics*, núm. 17, 1955, págs. 3-18, y Walter D. Burnham, *Critical elections and the mainsprings of american politics*, Nueva York, Norton, 1970, págs. 2 y sigs.

²² Cfr. Karl Dittrich y Lars N. Johansen, «Voting turnout in Europe, 1945-1978: Myths and realities», en Hans Daalder y Peter Mair (eds.), *Western european party systems. Continuity and change*, Londres, Sage, 1983, pág. 106.

²³ Juan Díaz Nicolás («El abstencionismo electoral», en *Dédalo*, núm. 2, 1981, pág. 31) ha proporcionado una excelente descripción de estos problemas al escribir que «todas las sucesivas actualizaciones [del censo] se han preocupado esencialmente de incluir a personas que no figuraban en las listas, pero a nadie ha preocupado la necesidad de suprimir del censo electoral a quienes no debían estar (...). Por ello, el error principal de nuestro censo electoral es de exceso y no de defecto; figuran más electores de los que debería de haber, y ello a causa de fallecidos que no han sido todavía borrados de las listas; emigrantes cuya baja no ha sido registrada o incluso ni siquiera conocida; personas que simplemente han cambiado de domicilio (y, por tanto, de sección electoral) y que han sido dadas de alta en el nuevo domicilio, pero no de baja en el antiguo; estudiantes; sirvientes; reclutas, etc., que son incluidos por sus familiares en la hoja censal y que son doblemente censados al serlo también en el lugar donde residen habitualmente. Todos estos errores censales se acumulan a medida que transcurre más tiempo desde la realización de un censo o de un padrón municipal. Así, (...) cuanto más lejos se esté de 1975, mayor será el error acumulado de los censos, a pesar de las sucesivas rectificaciones, ya que (...) las modificaciones suelen ser para añadir más electores y pocas veces para suprimirlos, lo que infla progresivamente el cuerpo electoral teórico. Por consiguiente, es inevitable con este sistema el obtener unas cifras de abstención importantes, incluso si ésta es realmente muy escasa» (subrayados en el original). Debe tenerse además en cuenta que, dada la dependencia del censo del Padrón Municipal de Habitantes y la clasificación de los Ayuntamientos en diversas categorías, según número de habitantes, los propios Ayuntamientos suelen tener un

ocasión del referéndum constitucional de 1978, la dirección del Instituto Nacional de Estadística calculó que el porcentaje de duplicaciones en las anotaciones del censo era del 5,1 por 100 entre los mayores de veintinueve años²⁴. Diversas fuentes, sin embargo, han estimado la magnitud del abstencionismo técnico entre un 10 y un 15 por 100 para toda España, que se elevaría hasta un 18 por 100 en Andalucía y que llegaría probablemente hasta un 30 por 100 en Galicia²⁵.

Sea como fuere, lo cierto es que las elecciones de 1982 se llevaron a cabo con la rectificación, en marzo del mismo año, del llamado «Nuevo censo electoral», elaborado sólo un año antes²⁶, por lo que su proximidad al momento electoral y su mayor fiabilidad debieron de contribuir significativamente a la disminución del abstencionismo técnico de convocatorias anteriores y, en definitiva, a una reducción del abstencionismo electoral. Resulta extremadamente difícil cuantificar en qué medida el nuevo censo redujo efectivamente uno y otro abstencionismo²⁷, así como calcular los porcentajes de error que, inevitablemente, ha comenzado a acumular al poco de su nacimiento. Extrapolándolo del producido en algunas localidades específicas, varias estimaciones oficiosas han calculado su margen de error mínimo entre un 2 y un 6 por 100²⁸. En

interés notable por aumentar, y en cualquier caso por no disminuir, su población de derecho, lo que coadyuva a la inflación del censo electoral; cfr., al respecto, José I. Cases, «Resultado y abstención en el referéndum español de 1978», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 6, 1978, págs. 181 y sigs., y Miguel Satrustegui. «El marco jurídico: La legislación electoral», en De Esteban y López Guerra (eds.), *Las elecciones legislativas*, cit., páginas 32 y sigs.

²⁴ Recogido en Cases, «Resultado y abstención...», cit., págs. 185-186.

²⁵ *El País*, 19, 20 y 24 octubre 1979. Otros datos complementarios no son menos rotundos. Así, el 42 por 100 de los que no votaron en 1977, según una encuesta realizada por Sofemasa, alegó razones extrapersonales, y, entre ellas, en primer lugar, los errores censales (cfr. Ginés Garrido, «Algunas encuestas electorales efectuadas en España», ponencia presentada al Seminario sobre «Sondeos de opinión, opinión pública y comportamiento electoral», Madrid, noviembre 1980, pág. 8). Por su parte, José María Maravall (*La política de la transición, 1975-1980*, Madrid, Taurus, 1981, pág. 81) ha recogido el dato, procedente de una encuesta de Emopública de mayo de 1979, según el cual el 24 por 100 de los que no votaron se vio obligado a ello por inexactitudes del censo. En fin, López Pintor (*La opinión pública española*, cit., pág. 126, y *Las bases sociales de la democracia en España*, cit., págs. 117 y sigs.) ha publicado los diversos porcentajes de encuestas nacionales y regionales que aducen problemas censales como causa de su abstención en elecciones recientes: por ejemplo, 17 por 100 en España en 1979; 28 por 100 en Galicia en 1981, y 19 por 100 en Andalucía en 1982.

²⁶ Cfr. *El nuevo censo electoral*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1983, pág. 2.

²⁷ Una dificultad que se agrava por el hecho de que en no pocos distritos las variaciones en los censos han sido inferiores al crecimiento porcentual de la participación y mucho más bajas que los cálculos anteriores sobre la abstención técnica debida al censo; cfr., para el caso gallego, Carlos L. Rodríguez y José Antonio Gacifío, *Elecciones generales. Octubre de 1982. Análisis del «cambio» en Galicia*, La Coruña, Biblioteca Gallega, 1982, págs. 143-144.

²⁸ *El País*, 22 octubre 1982. Cuestión distinta, y no poco paradójica, es la planteada por los abstencionistas entrevistados en el otoño de 1982 en dos encuestas nacionales pos-electorales, ya que un 25 por 100 en una de ellas y un 26 por 100 en la otra afirmaban no haber votado por problemas censales. (Para la primera, cfr. Rafael López Pintor y Manuel Justel, «Iniciando el análisis de las elecciones generales de octubre de 1982 [Informe de un sondeo postelectoral]», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 20, 1982, pág. 156; para la segunda, véase *infra*, nota 36). Es probable que este-

caso de ser acertado, se trataría ya de una proporción más ajustada a pautas europeas: como ha estimado Crewe, los errores de censo suponen en muchos países tres o cuatro puntos porcentuales de los resultados electorales²⁹.

2. Los efectos de los procesos de realineamientos políticos

Coincidiendo con la utilización del nuevo censo electoral, un segundo factor concurrente en la disminución del abstencionismo consistiría en la finalización de los procesos de realineamiento que se estaban llevando a cabo desde 1979. En este sentido, no sería exagerado afirmar que las elecciones de 1982 concluyeron (momentáneamente, al menos) los procesos de desalineamiento que no pudieron por menos que darse en los últimos años de la dictadura franquista y los de realineamientos políticos que surgieron a lo largo de la transición democrática³⁰. Pero la estabilidad de los resultados electorales entre 1977 y 1979 y la aparente cristalización de los alineamientos políticos y partidistas surgidos en 1977 reforzaron la creencia general de la continuidad de los apoyos electorales incluso en aquellos que entonces se abstuvieron. En la actualidad, sin embargo, y con la seguridad que brinda la comprobación *ex post facto* de la incidencia de ciertos elementos en cambios históricos recientes, tampoco sería excesivo aventurar la hipótesis de la estrecha relación existente entre una parte acaso considerable de la abstención de 1979 y los procesos de realineamientos electorales cerrados (insistamos que provisionalmente) en octubre de 1982.

Esta relación habría funcionado mediante la significación de la abstención como un paso previo y necesario para transferir el voto del partido por el que se había optado en una consulta anterior hacia el partido al que se elegirá en una próxima convocatoria. Se trataría, pues, de una serie de tres tiempos (voto a partido A/abstención/voto a partido B), que, de una parte, cuando es realizada por una cantidad apreciable de electores y en un número relativamente corto de elecciones, puede dar lugar a procesos de realineamientos políticos y partidistas de cierta importancia, y que, de otra, permite, en el menor de los supuestos, explicar uno de los tipos de la abstención cuando se observa una

mos en ambos casos no tanto ante un auténtico problema relacionado con el censo, sino ante una excusa por un comportamiento abstencionista real, que pretende justificarse, dada la importancia y la visibilidad pública concedidas a las recientes elecciones; la publicidad alcanzada por los defectos del censo en anteriores consultas, así como la neutralidad política y el carácter técnico de la «excusa», en caso de que lo fuese, pueden haber favorecido la opción por este motivo de entre los diversos que se le ofrecían al no votante. Así parece confirmarlo un dato secundario. En la segunda de las encuestas antes citadas, el 17 por 100 de los abstencionistas de 1979 y 1982 señaló que no votó en las últimas elecciones por problemas censales, una proporción que subió al 31 por 100 en el caso de quienes votaron en 1979 y se abstuvieron en 1982: el hecho de que este votante ocasional, con un mayor sentido de su deber cívico del voto que el abstencionista constante, se acoja a los problemas censales, y en una proporción que casi dobla a la de aquél, sugiere su utilización prioritaria: como excusa «técnica», y, por tanto, aceptable, ante quien, representando vagamente a la comunidad, trata de conocer el motivo de su ausencia de las urnas.

²⁹ Cfr. Crewe, «Electoral participation», cit., pág. 233.

³⁰ Cfr. Antonio Bar, «El sistema de partidos en España: Ensayo de caracterización», en *Sistema*, núm. 47, 1982, págs. 18-19.

relativa continuidad en los alineamientos electorales y partidistas, de modo que ese mecanismo sólo sea utilizado por un sector minoritario del cuerpo electoral. Así, por ejemplo, esta relación ha sido analizada, por citar dos casos sumamente alejados entre sí, en contextos tan peculiares como los de la Turquía democrática de los años sesenta y la República Federal de Alemania. En la primera, el descenso de la participación electoral observada desde el comienzo de la década de los sesenta ha sido explicado en función de la defección de los votantes de diversos partidos, a quienes les resultaba menos costoso, psicológicamente, abstenerse en una determinada elección que transferir su voto de forma inmediata al partido rival³¹. En la segunda, caracterizada por la estabilidad de sus alineamientos y la alta participación electoral, se ha establecido que una de las clases de la abstención es precisamente la del elector que solventa así la presión cruzada de su lealtad a un partido que ya no le satisface y de su atracción por uno nuevo, al que presumiblemente votará en la próxima convocatoria: la abstención resulta entonces ese primer paso necesario para modificar la identificación partidista del elector entre diversos partidos del sistema o entre alguno del sistema y otro de los denominados «antisistema»³².

La aplicación de este esquema a la situación española de 1979 y 1982 presenta algunos matices de interés. Es probable, en efecto, que una parte importante de los abstencionistas de 1979 lo hayan sido en virtud de sus dificultades para transferir su voto de 1977 a un nuevo partido sólo dos años después, transferencia que hicieron definitivamente en 1982, propiciando de paso un considerable aumento de la participación electoral. En 1979 esta situación se complementaba con el alto grado de cristalización de los espacios políticos, la relativa fluidez de los alineamientos y la rigidez del voto, puesto que contribuyeron a disminuir las transferencias de voto de unos partidos a otros y favorecieron, en consecuencia, la abstención de un sector del cuerpo electoral³³. En 1982, en cambio, una compleja serie de acontecimientos (en la que pueden destacarse el prólogo de una sucesión de consultas regionales, la dimisión del presidente del Gobierno, el intento del golpe de Estado, los conflictos internos de UCD y la posterior división y descomposición del partido gubernamental)³⁴ hizo posible no sólo una transferencia de voto de magnitud desconocida en la historia electoral española, sino también la renovada participación electoral de antiguos abstencionistas, sobre los que resulta lícito pensar que una parte de ellos modificara su identificación partidista de 1977³⁵.

³¹ Cfr. Ergun Özbudun, *Social change and political participation in Turkey*, Princeton, Princeton University Press, 1976, págs. 133 y sigs.

³² Cfr. Dieter Nohlen y Roland Sturm, «Non-voting in the Federal Republic of Germany as a political and analytical problem», págs. 9-10, y Günther D. Radtke, «Abstentionism in the Federal Republic of Germany», págs. 4-5, ponencias ambas presentadas al *Convegno* citado *supra*, nota 5.

³³ Cfr. Julián Santamaría, «Transición controlada y dificultades de consolidación: El ejemplo español», en J. Santamaría (comp.), *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, pág. 413.

³⁴ Véase el trabajo de Richard Gunther incluido en esta misma *Revista*.

³⁵ Según los datos recogidos por Julián Santamaría («El sistema de partidos y la consolidación de la democracia en España», ponencia presentada al «Primer encuentro italo-español: Dos sistemas a debate», Madrid, noviembre 1983, pág. 12), en base a la evolución de la «intención del voto» realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas

CUADRO 6
COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN 1982
DE LOS ABSTENCIONISTAS DE 1979

(En porcentajes)

	Abstencionistas de 1979	
	Todos los abstencionistas	Abstencionistas que votaron en 1982 *
AP	5	11
UCD	1	3
CDS	—	—
PSOE	29	66
PCE	2	5
Otros	6	15
Abstención	53	—
No contesta	4	—
(N)	(632)	(275)

* En consecuencia, sin incluir en la base de los porcentajes a los que se abstienen en 1982 y a los que no contestan.
FUENTE: Véase la nota 36 del texto.

En números absolutos, fueron cerca de tres millones los electores movilizados de la abstención. Y, de ellos, según los datos muestrales de que disponemos, dos de cada tres votaron al PSOE, un 11 por 100 lo hizo a AP, un 5 por 100 al PCE y un escueto 3 por 100 a UCD (cuadro 6)³⁶. Aunque desconocemos su comportamiento electoral en 1977, la probabilidad de que una parte de estos abstencionistas haya experimentado el proceso de realineamiento antes descrito se apoya en el hecho de que un 10 por 100 de los votantes del PSOE en 1982 se abstuviera en 1979: se trata en su mayoría de electores con derecho a voto al menos desde 1977, puesto que el 76 por 100 de ellos tenía veinticinco o más años, mientras que los «nuevos electores», esto es, los que en 1979 carecían del requisito de la edad mínima para votar, supusieron sólo un 8 por 100 de entre los votantes socialistas (cuadro 7). Para AP, estas categorías se invierten ligeramente, dado que los «nuevos electores» fueron el 7 por

entre diciembre de 1979 y junio de 1982, el momento en el que parece producirse una inflexión decisiva es marzo de 1981: es entonces cuando desciende espectacularmente la proporción de los indecisos, de los que no contestan y de los abstencionistas, cuando comienza a descender la intención de voto a UCD y cuando, en fin, comienza a crecer de forma irreversible la del PSOE.

³⁶ La encuesta, llevada a cabo por DATA en el otoño de 1982 a una muestra representativa de 5.463 españoles mayores de edad, forma parte de la investigación sobre las elecciones de octubre de 1982 a que se hace referencia en la nota introductoria de este artículo. Los cuadros en los que no se indique específicamente su fuente están basados en esta encuesta.

100 y los «movilizados» alcanzaron sólo el 4 por 100, de entre los que el 72 por 100 tenía veinticinco o más años, por lo que es también probable que llegaran a votar en las primeras elecciones democráticas. No hace falta añadir, por lo demás, que este esquema, extremadamente simplificado, ha debido sufrir variaciones importantes en función de la fuerza relativa de los partidos en los diversos distritos y de sus posiciones en los subsistemas regionales de partidos. Así, por ejemplo, un detenido estudio regional sobre el caso gallego ha desarrollado la hipótesis de que el PSOE habría sido el principal movilizador del voto tradicionalmente abstencionista, es decir, del voto de los electores que nunca habrían acudido a las urnas en ninguna de las consultas celebradas hasta la de octubre de 1982, mientras que AP habría conseguido atraerse los votos que UCD habría ido perdiendo desde 1977 en favor de la abstención electoral, esto es, los votos procedentes de esa abstención que aparece básicamente caracterizada como el paso previo para transferir a AP los concedidos en consultas anteriores a otros partidos, sobre todo a UCD³⁷.

CUADRO 7

TIPOLOGIA DE LOS ELECTORES DEL PSOE Y DE AP
SEGUN SU COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN 1979

(En porcentajes)

	PSOE	AP
Electores «fieles» ^a	51	33
Electores «transferidos» ^b	31	56
Electores «movilizados» ^c	10	4
«Nuevos electores» ^d	8	7
(N)	(1973)	(852)

^a Votaron al mismo partido en 1979 y 1982.

^b Votaron a partidos distintos en 1979 y 1982.

^c Se abstuvieron en 1979.

^d Votaron por vez primera en 1982.

Ahora bien, resulta igualmente destacable que el nivel de participación se alcanzara no sólo *por* los procesos de cambio de voto comenzado en 1979, sino también *pese a* la magnitud de la transferencia de voto realizada en la misma convocatoria de 1982. Casi siete millones y medio de electores modificaron su opción partidista de 1979, y lo hicieron además sin solución de continuidad, de modo que no llegaron a utilizar el escalón intermedio de un comportamiento abstencionista. Hubo, naturalmente, algunos porcentajes de abstención que pueden interpretarse en ese sentido de acoger a quienes resultaba inviable o

³⁷ Cfr. Portero y Blanco, «Abstención y transferencia de voto en Galicia en las elecciones generales de 28 de octubre de 1982», cit., págs. 35 y sigs.

difícil transferir su voto a un nuevo partido y no querían seguir apoyando al que votaron en 1979: por ejemplo, el 14 por 100 del electorado del PSA, el 6 por 100 del de UCD y el 8 por 100 del de Fuerza Nueva se abstuvieron en 1982. Similarmente, cerca de la mitad de los abstencionistas de 1982 que habían votado en 1979, lo hicieron a UCD. Pero se comprende que no son porcentajes significativos. Sí lo son, en cambio, el 56 por 100 de los votantes de AP y el 31 por 100 de los del PSOE, que trasvasaron sus votos fundamentalmente desde UCD y FN en el primer caso y desde PCE y UCD en el segundo. La excepcionalidad de las elecciones de 1982 se evidenciaba de nuevo al compatibilizar una tasa de volatilidad electoral excepcionalmente alta, que casi quintuplica la media europea de la segunda posguerra³⁸, con una participación electoral que no sólo no disminuye el nivel de la anterior convocatoria, sino que lo supera en unos términos porcentuales desconocidos entre los países europeos. Es probable que esa compatibilización haya sido facilitada por la juventud del sistema de partidos y la escasa identificación partidista de la mayoría de los electores. En efecto, dado que no ha habido tiempo para establecer vínculos duraderos entre los partidos y sus votantes, que requerirían hipotéticamente el transcurso de al menos una generación, los alineamientos entre los partidos y sus clientelas no habrían podido estabilizarse o, en la terminología de una obra ya clásica, «congelarse», favoreciendo, en suma, la volatilidad potencial e inmediata del electorado de una consulta a otra³⁹. Por razones similares, otro conjunto de motivos apuntaría a la naturaleza de los partidos políticos españoles, dotados de una mínima afiliación, caracterizados por sus deficientes relaciones con la sociedad civil y cuyos vínculos con el electorado eran lo suficientemente débiles como para no presumir la sólida y duradera lealtad de sus votantes, que, además, lo eran sólo desde hacía unos pocos años. De esa forma, la modificación de las preferencias electorales en virtud de determinadas circunstancias, como las que concurrieron en 1982, no se vio dificultada por la fidelidad del electorado hacia sus partidos, que acaso hubiera necesitado en otros contextos políticos la fase intermedia de la abstención antes de modificar su identificación partidista y de consumir su transferencia de voto⁴⁰.

³⁸ Cfr. Mogens N. Pedersen, «Changing patterns of electoral volatility in european party systems, 1948-1977: Explorations in explanation», en Daalder y Mair (eds.), *Western european party systems*, cit., págs. 34 y sigs.; Vallés, «Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982», cit., pág. 227, y J. Blondel y E. Eserverri, «The spanish general election of 1982», en *Electoral Studies*, núm. 2, 1983, pág. 77.

³⁹ Cfr. Seymour M. Lipset y Stein Rokkan, *Party systems and voter alignments*, Nueva York, Free Press, 1967; sobre el sistema de partidos español que surgió de las elecciones de 1977 y 1979, cfr. Richard Gunther, Giacomo Sani y Goldie Shabad, *Spain after Franco: The making of a competitive party system* (de próxima publicación en Berkeley, University of California Press).

⁴⁰ Cfr. Vallés, «Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982», cit., págs. 233-234, y, en general, José R. Montero, «Partidos y participación política: Algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la transición española», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 23, 1981, págs. 33-72.

3. La percepción de las elecciones y la alternancia política

En tercer lugar, la disminución del abstencionismo en las elecciones de 1982 abarca una numerosa serie de factores de naturaleza diversa, pero confluyentes en la competición partidista, los resultados electorales y la alternancia política. Como se sabe, son abundantes las discusiones que establecen una relación directa entre una elevada participación y una situación política caracterizada por un cierto equilibrio de fuerzas entre los principales partidos, la incógnita de la distribución de las preferencias de los votantes y el cambio sucesivo de los Gobiernos. Se trata de una especie de condiciones *a senso contrario*, puesto que la abstención electoral es frecuentemente explicada con referencias a las percepciones de los ciudadanos sobre la desigualdad existente entre los partidos, la ausencia de opciones políticas mínimamente relevantes y la razonable certeza con la que se conoce de antemano a los ganadores o a los perdedores.

CUADRO 8
CONSECUENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS
DE LAS ELECCIONES DE 1982

	Porcentaje *
1. Existencia de mayoría suficiente para gobernar.	39
2. Clarificación de posiciones políticas	24
3. Existencia de oposición sólida	7
(Consecuencias positivas)	70)
1. Desaparición virtual de las posiciones de centro.	12
2. Peligrosa mayoría de izquierda	11
3. Marginación de otras alternativas	7
(Consecuencias negativas)	30)
(N)	(1599)

* Se han excluido de la base de los porcentajes a los que no contestan, que supusieron un escaso 5 por 100.

FUENTE: Adaptado de Francisco J. Navarro Botella y otros, *Las elecciones generales de 1982. Opiniones y actitudes políticas de los españoles*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, 1983, pág. 140.

Las elecciones de 1982 tampoco carecieron de algunas peculiaridades a este respecto. No deja de ser sintomático, por ejemplo, que uno de cada tres entrevistados en un sondeo postelectoral pensara que la razón de que hubiera aumentado la participación estuviese en el acuerdo de los españoles con la democracia y en su condena al golpismo, y que otro tercio se acogiera a la de la necesidad de que hubiese un Gobierno fuerte, formado por un solo partido y apoyado en una mayoría suficiente⁴¹. Se confirmaba así tanto su carácter

⁴¹ Cfr. Francisco J. Navarro Botella y otros, *Las elecciones generales de 1982. Opiniones y actitudes políticas de los españoles*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, 1983, páginas 145-147.

doblemente plebiscitario como la dimensión cualitativa atribuida al abstencionismo, que supusieron, obviamente, una diferenciación clave con las elecciones de 1979 y con no pocas de las celebradas durante el mismo período en los países europeos ⁴². Por eso resulta del todo lógico que tres de cada cuatro entrevistados piense que hay más esperanza entre los españoles después de las elecciones, y que otra mayoría de dos tercios opine que los resultados electorales han sido positivos o muy positivos, una cuarta parte se refugie en la categoría de «regulares» y sólo el 12 por 100 exprese su convicción de que han sido negativos o muy negativos ⁴³. Algunos de los motivos subyacentes tras estas opiniones se hallan recogidos en el cuadro 8, en el que sobresale de nuevo la elevada proporción de quienes enfatizan la existencia de una mayoría suficiente y la consiguiente simplificación del sistema de partidos, tal como son percibidas por el electorado; en justa contrapartida, los efectos negativos que se subrayan hacen referencia a la peligrosidad de aquella mayoría y a la acaso inevitable marginación del centro y de otras fuerzas políticas de la izquierda ⁴⁴. En otro orden de cosas, el cuadro 9 recoge las razones aducidas por los movi-

CUADRO 9

RAZONES ESCOGIDAS POR LOS ABSTENCIONISTAS DE 1979
PARA VOTAR EN 1982, SEGUN PARTIDO VOTADO

(En porcentajes)

	PSOE	AP	Total *
Derecho a votar	34	55	38
Producir un cambio	37	5	26
Muchas cosas en juego	8	14	12
Posibilidad de victoria socialista	18	13	11
Afirmar la democracia	4	11	8
Otras razones	4	5	5
(N)	(167)	(33)	(256)

* La diferencia en el número de casos entre los 200 votantes seleccionados y los 256 de esta columna se debe a los abstencionistas, que votaron en 1982 a otros partidos.

⁴² Como ha escrito Vallés («Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982», cit., pág. 226), ese doble carácter plebiscitario suponía, de un lado, «plebiscito de voluntad democrática frente a la amenaza golpista, y [de otro,] plebiscito de legitimación del PSOE frente a los intentos de descalificación con la alusión retórica a la incompatibilidad de un presunto 'modelo de sociedad socialista' contrapuesto al establecido en la Constitución».

⁴³ Navarro Botella y otros, *Las elecciones generales de 1982*, cit., págs. 137 y 147.

⁴⁴ Lógicamente, estos juicios se corresponden con los partidos votados en 1982. Así, por ejemplo, el 66 por 100 de los votantes del PSOE destacó la existencia de una mayoría suficiente, y el 22 por 100 de los de AP lo hizo sobre la oposición; el 57 por 100 de los votantes de UCD y el 45 por 100 de los del CDS se lamentaron por la desaparición de las posiciones de centro; el 33 por 100 de los votantes del PCE se quejó de la marginación de las alternativas de la izquierda, y, en fin, la totalidad de los votantes de Fuerza Nueva y el 33 por 100 de los de AP juzgaban peligrosa la mayoría de izquierdas surgida de las elecciones (cfr. Navarro Botella y otros, *Las elecciones generales de 1982*, cit., pág. 144).

lizados electoralmente, esto es, por quienes se abstuvieron en 1979 y votaron en 1982 al PSOE y a AP. Aunque la relativa inconsistencia de sus resultados cuestiona la técnica de solicitar a los entrevistados que expliquen su propio comportamiento, sobre todo mediante opciones prefijadas en un cuestionario⁴⁵, su distribución no se aparta de la esperada. Al margen de ese «derecho a votar» escogido por quienes ya lo tenían en 1979, que sugiere su dimensión justificatoria para unos y su descubrimiento para los que, con anterioridad, se habían marginado del mundo político, es lógico que los movilizados por el PSOE se manifiesten mayoritariamente en torno al *slogan* de la campaña y a lo que perciben como sus consecuencias, así como que casi una cuarta parte de los movilizados por AP exprese su prevención frente a aquéllas.

La posibilidad de efectuar el recambio del partido en el Gobierno, sugerida por los votantes en sus percepciones políticas, funcionó también como un importante factor de movilización electoral. Sin necesidad de circunscribirlo a una mera reacción contra la descomposición de UCD en los meses previos a las elecciones o a la imagen de opción alternativa entre el PSOE y AP que se presentó durante la campaña, la competición partidista y la alternancia política son generalmente consideradas como elementos movilizadores del electorado. «Entre los estudiosos de la participación electoral parece existir un amplio acuerdo en lo relativo a que los niveles crecientes de competición partidista deberían hallarse asociados con una mayor participación electoral»⁴⁶. «Manteniéndose igual otras cosas, cabría esperar que la participación sea alta cuando las posibilidades de que la oposición suplante al gobierno parezcan grandes, que sea baja cuando las posibilidades parezcan escasas»⁴⁷. En cuanto «reglas» del comportamiento colectivo, ambas no pueden por menos que tener problemas operativos o conocer importantes excepciones. Para empezar, los mismos autores que las formulan, bien que rodeadas de precauciones, reconocen las dificultades de llegar a un acuerdo sobre el significado de la «competitividad» en contextos políticos pluripartidistas. En el español de octubre de 1982 es probable que la percepción de los electores redujera el abanico de opciones ofrecidas a una competición alternativa entre el PSOE y AP-PDP, ratificando así la inviabilidad a corto plazo de las situaciones de UCD y del PCE y efectuando una simplificación del mapa político que habría funcionado como un factor movilizador⁴⁸. Y es también probable que, dada la relativa certeza existente sobre el triunfo socialista, las percepciones de los votantes sobre los resultados de las elecciones confirieran a éstas unas dosis de incertidumbre mayores de las reales, sumando un nuevo estímulo para la participación. De esta forma, no sólo desaparecía lo que podría haber operado como un elemento disuasorio del voto para un sector del electorado, sino que a ello se le añadía incluso un factor adicional de movilización, constituido por la posibilidad de cambiar al partido en el Gobierno. En los países europeos, su vinculación con el crecimiento de la participación electoral aparece confirmada, como señala

⁴⁵ Por lo que hace a las preguntas relacionadas con el abstencionismo, véase Alain Lancelot, *L'abstentionnisme électoral en France*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques/A. Colin, 1968, pág. 154.

⁴⁶ Powell, «Voting turnout in thirty democracies», cit., pág. 19.

⁴⁷ Crewe, «Electoral participation», cit., pág. 256.

⁴⁸ Cfr. Vallés, «Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982», cit., pág. 226.

Crewe⁴⁹, por los casos de Irlanda (1932), Suecia (1948) y Gran Bretaña (febrero de 1974), a los que cabría añadir el de España en 1982; pero sus excepciones, demasiado numerosas como para validar una regla general, incluyen los de Gran Bretaña (1964), Francia (1958 y 1981) y Portugal (1983), a los que cabría sumar de nuevo el de España en 1979, puesto que el aumento de la abstención vino entonces acompañado, en una consulta verdaderamente importante para la consolidación del nuevo sistema democrático, por las fuertes expectativas de ucedistas y socialistas, que fueron dilucidadas a favor de UCD por menos de cinco puntos porcentuales de diferencia en la distribución de las preferencias electorales.

Ocurría además que en la convocatoria de 1982 la sustitución del partido gubernamental se realizaba con la presencia de dos factores complementarios que habrían asimismo de incidir en el nivel de la participación. De un lado, el acceso al Gobierno del principal partido de la oposición tenía una dimensión histórica de la que carecía la mayoría de los supuestos europeos de alternancia política. Porque no se trataba sólo de que un partido de la izquierda llegara al poder tras un largo período de tiempo, sino de que lo consiguiera por primera vez desde 1936 y tras el paréntesis impuesto por una guerra civil y una larga dictadura. Sin duda, esta especial vertiente hubo de reforzar el impulso movilizador que pueden tener por sí mismas las percepciones de los electores sobre las posibilidades de la alternancia, especialmente cuando amplios sectores de votantes sintonizaban con los principales motivos desplegados por el PSOE a lo largo de la campaña y cuando la figura de su líder, Felipe González, gozaba de una aceptación indiscutible incluso entre los votantes de formaciones políticas rivales⁵⁰. Y ocurría también, de otro lado, que los incentivos de la participación electoral no se limitaban a los votantes del partido vencedor, sino que se expandían hacia el núcleo «duro», en el supuesto de que lo hubiera, del electorado de UCD, que acaso tenía la última oportunidad para evitar la desaparición de su partido, y sobre todo hacia los votantes de AP-PDP, que, en el peor de los casos, podrían convertir a la coalición en la nueva oposición, suplantando la que, en condiciones normales, hubiera correspondido a UCD. De esta forma, la incentivación de la participación en general y del voto a AP en particular no se monopolizaba en su antagonismo electoral hacia el PSOE, sino que se diversificaba para incluir entre sus objetivos a UCD, a la que podría llevar a ocupar la posición minoritaria que AP pretendía precisamente abandonar.

V. NIVELES DE ABSTENCION Y TENDENCIAS POLITICAS DE LOS ABSTENCIONISTAS

Cabría preguntarse, para finalizar, la medida en la que el incremento de la participación electoral ha beneficiado o perjudicado a los partidos políticos relevantes. Pese a que la corta serie de elecciones celebradas y su mayoritaria

⁴⁹ Cfr. Crewe, «Electoral participation», cit., págs. 256-257.

⁵⁰ De nuevo me remito al trabajo de Richard Gunther incluido en esta misma *Revista*.

naturaleza excepcional imposibilitan una respuesta apropiada, merece recordarse que, a lo largo de la transición, tanto UCD como AP expresaron frecuentemente su convicción de que la tendencia abstencionista iniciada tras las elecciones de 1977 no sólo les ha perjudicado directamente, sino que ha beneficiado al PSOE. Aunque algunos estudios han confirmado las impresiones de que el aumento de la abstención pareció perjudicar especialmente al PSOE⁵¹, las percepciones de las élites políticas rivales se articulaban alrededor del supuesto contrario: como aseguraba en 1979 un miembro de la ejecutiva de UCD de Granada, «la abstención, normalmente, nos perjudica más a los partidos de centro que a los partidos de izquierda». En el mismo año, un cualificado componente de la ejecutiva nacional de AP resaltaba esta misma idea, al señalar que «la abstención en España, mientras no se demuestre lo contrario, y difícilmente se podrá demostrar, (...) ha sido una abstención de derechas. La izquierda ha votado con una gran disciplina de voto y con una gran presencia en las urnas». Y, en el verano de 1981, uno de los máximos dirigentes de AP justificó la estrategia entonces en curso de la «mayoría natural» por la atracción que ésta ejercería sobre los sectores abstencionistas, puesto que, a su juicio, «la abstención es mucho más de derecha que de izquierda; así como en Estados Unidos vota más la derecha que la izquierda, en Europa, generalmente, es al contrario, y en España, muy al contrario»⁵².

Los resultados electorales de octubre de 1982 parecieron dar la razón simultáneamente a estudiosos y dirigentes políticos. El hecho de que el PSOE consiguiera casi doblar sus votantes, aumentar su porcentaje de voto en un 50 por 100 y casi duplicar el número de escaños, y de que AP lograra quintuplicar sus electores, cuadruplicar su porcentaje de voto y multiplicar doce veces su representación parlamentaria en unas elecciones calificadas por el mayor incremento de la participación observado en Europa durante los últimos quince años no puede por menos que favorecer el que cada partido se atribuya a sí mismo el éxito de la movilización del electorado abstencionista. Sin embargo, los datos muestrales que hemos utilizado con anterioridad señalan al PSOE como el principal beneficiado por el aumento de la participación, por cuanto consiguió atraer una proporción superior de abstencionistas. Como señalaban los cuadros 6 y 7, casi una tercera parte de los que se abstuvieron en 1979 votaron en 1982 al PSOE, lo que significó que dos de cada tres electores que, tras de su anterior abstención, votaron en 1982, lo hicieron por el PSOE; las proporciones conseguidas por AP fueron, en cambio, mucho más bajas: 5 y 11 por 100, respectivamente. De ahí que una décima parte del electorado del PSOE estuviese compuesto por antiguos abstencionistas, aquellos que dimos en llamar «movilizados», mientras que en el caso de AP fuera sólo del 4 por 100. Aun sin olvidar que las limitaciones implícitas en los datos muestrales y las de su restricción al ámbito nacional exageran los peligros de cualquier in-

⁵¹ Cfr., por ejemplo, Maravall, *La política de la transición*, cit., pág. 51.

⁵² Estas declaraciones forman parte de las entrevistas concedidas en los veranos de 1979 y 1981 por una muestra de los líderes partidistas provinciales y nacionales a Richard Gunther, de la Ohio State University, a quien agradezco su colaboración al permitirme su consulta. No hace falta añadir que estas percepciones, expresadas también en no pocos medios de comunicación, constituyeron luego una parte de las estrategias electorales desplegadas por los partidos en el otoño de 1982.

tento de generalización válida, no parece aventurado subrayar el éxito socialista al movilizar a una parte considerable del electorado permanente o transitoriamente abstencionista.

La asociación entre la victoria electoral socialista y el incremento de la participación electoral puede sugerir la vigencia entre nosotros de lo que ha sido considerado como uno de los más firmes mitos electorales, según el cual la proporción del voto obtenido por los partidos de la familia socialista fluctúa en tándem con la participación electoral⁵³. Existe, desde luego, una cierta relación entre ambos fenómenos: en los países seleccionados por Crewe, la correlación positiva entre el promedio de participación desde 1945 y la fuerza electoral combinada de los partidos laboristas o socialistas, socialdemócratas y comunistas durante el mismo período es relativamente alta (+ 0,55). Esta conexión aparece asimismo evidenciada por la debilidad o la ausencia virtual de los partidos de la izquierda en los países que ocupan posiciones superiores en la escala del abstencionismo electoral (Estados Unidos, India, Suiza, Irlanda, Japón y Canadá), pudiéndose acaso apuntar que la debilidad de esos partidos constituye una de las posibles razones explicativas de sus bajos niveles de participación electoral⁵⁴.

Pero no parece, sin embargo, que esa conexión pueda convertirse en una relación de causa-efecto entre el incremento de la participación en un país determinado y un aumento sustancial de votos del partido de izquierda de que se trate, una relación que se basa, como sugieren numerosas investigaciones muestrales, en la preferencia general de los abstencionistas por los partidos socialistas o socialdemócratas. Al igual que en algún supuesto anterior, la hipotética vigencia de esta relación, que vendría confirmada por el caso español en 1982, se encuentra dificultada por numerosas excepciones. Entre ellas cabría destacar, de un lado, el fuerte aumento de la participación experimentado por Suecia en 1968, que no encontró su correlato en el porcentaje de votos obtenido por el SAP, puesto que se mantuvo prácticamente inalterado⁵⁵, y de otro, el aumento moderado del abstencionismo en las elecciones presidenciales francesas de abril de 1981, pese a la victoria del candidato socialista; su fuerte incremento (más de 12 puntos porcentuales) en las legislativas de junio de 1981, que significaron un nuevo éxito del Partido Socialista francés, y, en fin, el también fuerte incremento de la abstención (cerca de 7 puntos porcentuales) habido en las elecciones legislativas portuguesas de abril de 1983, por las que el PSP ha conseguido ocupar de nuevo las posiciones gubernamentales. Además de ello, la relación entre la participación y la fortuna electoral de un determinado partido queda igualmente malparada tras la más importante prueba sistemática a que ha sido sometida, que yo sepa, en el contexto de elecciones recientes de un país europeo. Para sus autores, que utilizan estadísticas electorales británicas desde 1945 hasta octubre de 1974 y datos basados en encuestas y sondeos desde 1964 hasta 1974, ni la hipótesis «convencional» ni la «revisiónista» sirven para establecer una relación medianamente causal entre los niveles de participación electoral y los resultados obtenidos por los partidos.

⁵³ Dittich y Johansen, «Voting turnout in Europe», cit., pág. 103.

⁵⁴ Cfr. Crewe, «Electoral participation», cit., pág. 253.

⁵⁵ Cfr. Dittich y Johansen, «Voting turnout in Europe», cit., pág. 103.

Laborista o Conservador, subrayando la necesidad de esperar al desarrollo de una serie más larga de elecciones para efectuar conclusiones con mayor firmeza y seguridad⁵⁶. En un orden de cosas similar, un análisis de correlaciones de las elecciones portuguesas ha comprobado que el voto de las fuerzas políticas conservadoras y de las del socialismo democrático tiene tendencia a disminuir en los municipios donde han aumentado las tasas de abstención, mientras que tiende a crecer el voto dirigido a los componentes de la extrema izquierda; y aunque las relaciones se complican en niveles intrarregionales, parece confirmarse que, en general, son las formaciones políticas mayoritarias, con independencia de su coloración ideológica, las que resultan negativamente afectadas por el crecimiento de la abstención⁵⁷.

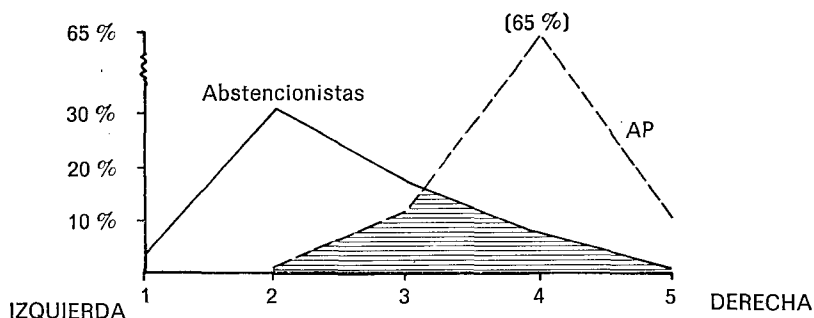
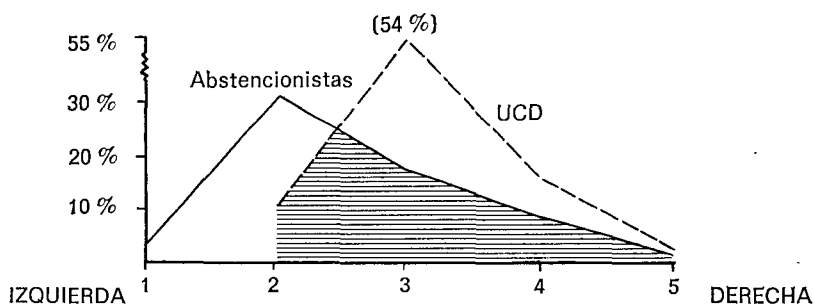
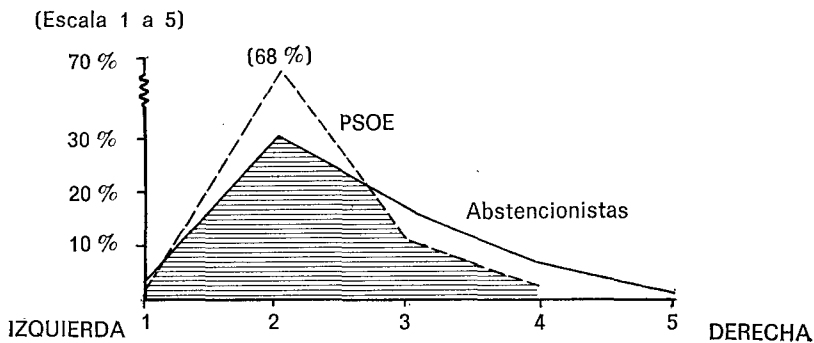
Evidentemente, una elemental prudencia desaconseja el aventurar hipótesis alguna sobre los partidos españoles beneficiados por una participación electoral elevada, y más aún el realizar pruebas destinadas a la confirmación o el rechazo de las supuestas relaciones entre el descenso del abstencionismo en octubre de 1982 y la victoria electoral del PSOE: el corto número de elecciones celebradas y el carácter excepcional de las primeras y las últimas obligan a esperar el desarrollo de la serie, puesto que su «normalización» podría proporcionar datos relevantes sobre las consecuencias políticas del abstencionismo. Ahora bien, al margen de lo que ocurra en sucesivas elecciones con los niveles de la abstención y las fluctuaciones de los porcentajes de voto obtenidos por los principales partidos, merece señalarse que los abstencionistas de 1982 siguen mostrando una cierta preferencia por el Partido Socialista. Resulta forzoso aclarar que esta preferencia debe relativizarse por el carácter sumamente aproximado de las cuestiones que la detectan y por la forzada exclusión en este ámbito de los subsistemas regionales de partidos, factores a los que se unen la escasa motivación ideológica y la elevada tasa de no respuesta que suelen producirse cuando son los propios abstencionistas quienes expresan su opinión o declaran su actitud sobre materias políticas, partidistas o electorales⁵⁸. Pese

⁵⁶ Cfr. Ivor Crewe, Tony Fox y Jim Alt, «Non-voting in british general elections, 1966-october 1974», en Colin Crouch (ed.), *Participation in politics*, Londres, Croom Helm, 1977, págs. 84 y sigs. Tal como las formulan, la hipótesis «convencional» mantiene que una alta participación y el incremento de la participación benefician al Partido Laborista, mientras que una baja participación y el aumento de la abstención benefician al Partido Conservador, dado que las organizaciones laboristas son menos eficaces que las de sus rivales a la hora de movilizar sus votantes potenciales, dado que los abstencionistas abundan entre la clase trabajadora y los jóvenes, de los que la mayoría vota Laborista, y escasean entre las clases medias y los de edad media y superior, de los que la mayoría vota Conservador, y dado que los potenciales electores laboristas están menos informados e interesados políticamente que los conservadores y tienen, por tanto, una menor probabilidad de votar. En cambio, la hipótesis «revisionista» sostiene que los votantes irregulares estarían caracterizados no tanto por su preferencia partidista o sus perfiles sociodemográficos, sino por la ausencia de interés político en general y de compromiso partidista en particular, por lo que podría esperarse que respondan a estímulos políticos coyunturales que favorezcan a uno u otro de los partidos y que, como consecuencia, sea el partido transitoriamente favorecido el que se beneficie de una alta participación o de su incremento en una elección determinada.

⁵⁷ Cfr. Jorge Gaspar, «L'abstention électorale au Portugal, 1975-1980», págs. 15 y sigs., de la ponencia presentada al *Convegno* citado *supra*, nota 5.

⁵⁸ Dificultades clásicas a las que además se añaden las conocidas tendencias al ocultamiento al entrevistador de su comportamiento abstencionista y al recelo por manifestar

GRAFICO 5.—Distribución en el continuo izquierda-derecha de los abstencionistas y de los votantes de PSOE, UCD y AP en las elecciones legislativas de 1977.



	Posición media (escala 1 a 5)	Porcentaje de los que no saben y no contestan	(N)
Abstencionistas	2,6	40	(1107)
Votantes PSOE	2,2	16	(1082)
Votantes UCD	3,1	18	(1189)
Votantes AP	3,9	11	(231)
Votantes PCE	1,9	12	(265)
Electorado	2,7	29	(5345)

a todo ello, la significación de aquel hecho cuestiona las frecuentes afirmaciones que, según vimos, vinculaban la abstención al centro o a la derecha y conferían al abstencionista unas inequívocas connotaciones centristas o conservadoras, convirtiendo al caso español, de paso, en una notable excepción dentro del panorama europeo.

CUADRO 10

PROXIMIDAD Y DISTANCIAMIENTO CON RESPECTO A LOS PARTIDOS
POLITICOS DE AMBITO NACIONAL POR LOS ABSTENCIONISTAS
DE 1982 *

(En porcentajes)

	PSOE	AP	PCE	UCD	CDS
Muy próximo	11	4	2	1	1
Bastante próximo	33	16	13	14	13
Más bien distante	23	25	29	36	34
Muy distante	18	40	41	34	35
No sabe, no contesta	15	15	15	15	17

* El número de casos es de 620.

De acuerdo con los datos muestrales de que disponemos, una tercera parte de los abstencionistas de 1982 declaraba que sus intereses se hallaban mejor defendidos por, y ellos primordialmente identificados con, alguna de las tendencias clásicas de la izquierda, en sentido amplio (desde la socialdemócrata hasta la revolucionaria), de los que la mitad escogía la específicamente socialista; mientras que sólo una quinta parte optaba por tendencias ideológicas de la derecha, de nuevo en sentido amplio (desde las de extrema derecha hasta las de la democracia cristiana). Dado que el 46 por 100 de los abstencionistas manifestó carecer de tendencia ideológica o política alguna, los cuadros 10 y 11 complementan la distribución anterior, al recoger, respectivamente, las manifestaciones de proximidad o lejanía de los abstencionistas con respecto a los principales partidos de ámbito nacional y sus sentimientos hacia los líderes políticos más destacados, junto a los que hemos colocado, por sus dimensiones simbólicas y políticas, las columnas relativas al Rey y a Francisco Franco.

abiertamente sus preferencias de cualquier índole; cfr. José R. Montero, «El abstencionismo electoral en España: Algunos datos comparativos», págs. 60 y sigs., de la ponencia presentada al Seminario sobre «Kontinuitäten und Brüche in Spanischen Demokratisierungsprozess, 1977-1982», celebrado en Bad Homburg (República Federal de Alemania), junio-julio de 1983.

CUADRO 11

SENTIMIENTOS DE SIMPATIA Y HOSTILIDAD HACIA FIGURAS POLITICAS
DESTACADAS POR PARTE DE LOS ABSTENCIONISTAS DE 1982 *

(En porcentajes) **

	Felipe González	Adolfo Suárez	Manuel Fraga	Landelino Lavilla	Santiago Carrillo	El Rey J. Carlos	Francisco Franco
Hostilidad máxima.	5	19	25	25	31	6	32
Host. moderada ...	9	26	19	26	26	6	12
Neutralidad	30	26	24	22	20	14	17
Simpatía moderada.	30	15	16	9	9	26	12
Simpatía máxima ...	14	3	3	1	1	35	10
No sabe, no con- testa	12	12	13	17	13	13	6
Media (N = 620).	5,9	3,8	3,6	3,2	2,9	7,1	3,6
Media total *** (N = 4.056) ...	6,9	4,1	4	3,3	2,9	7,9	3,8

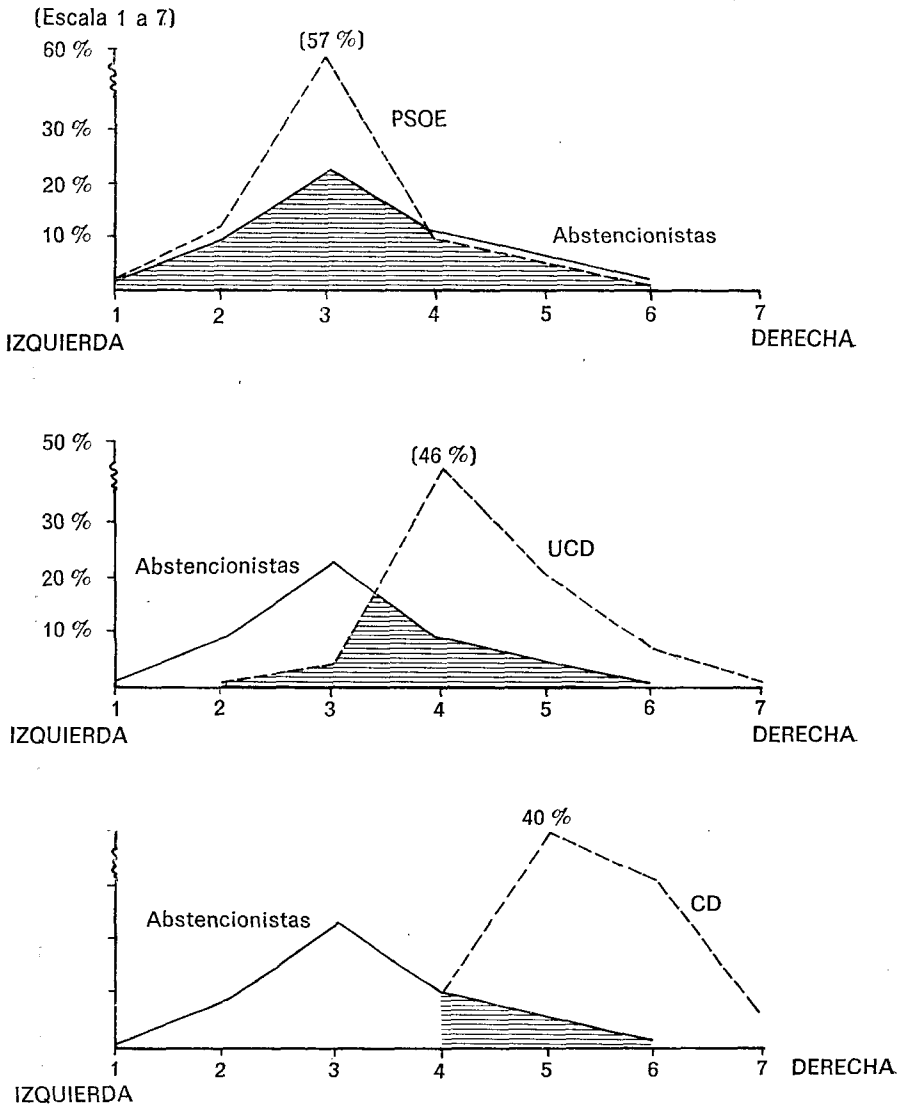
* El tenor literal de la pregunta era el siguiente: «Quisiéramos saber sus sentimientos hacia algunas figuras políticas destacadas en la España de hoy y del pasado. Aquí tiene una escala que va del 0 al 10. Si se siente muy favorable hacia esa persona, puede darle la valoración más alta, de 10; si se siente hostil, puede darle la valoración de 0, la más baja posible; si se siente absolutamente neutral, puede darle una valoración de 5.»

** La escala está reducida mediante agrupamientos en las cinco categorías del cuadro.

*** Calculada sobre los votantes de FN, AP, UCD, CDS, PSOE y PCE, y sobre los abstencionistas.

Por lo que hace al cuadro 10, debe advertirse que la exteriorización de una cierta proximidad a un determinado partido dista mucho de equivaler, por sí sola, a un indicador fiable de intención de voto. Pese a ello, resultan llamativos los porcentajes de proximidad manifestados por los abstencionistas hacia el PSOE, que, tomados en su conjunto, doblan los de AP y casi triplican los de CDS, UCD y PCE; de forma similar, de entre los correspondientes a los de distanciamiento, que superan con creces, como cabía esperar, los de cercanía, el PSOE es el que destaca nuevamente por los menores porcentajes obtenidos con relación a los restantes partidos, que suponen entre cerca de la mitad y de la tercera parte. Para expresarlo en otros términos, el PSOE es el único partido para los abstencionistas en el que los porcentajes de proximidad superan los de distanciamiento, bien que sea por unos pocos puntos porcentuales, mientras que, en todos los demás, el mayor peso de las percepciones de lejanía se solventa con una diferencia a su favor que oscila entre los 45 (AP) y los 55 puntos porcentuales (UCD, CDS y, con algo menos, PCE). Estas manifestaciones hacia los partidos se reforzaban con los sentimientos expresados hacia sus líderes, cuya importancia, a efectos electorales, no hace falta destacar ahora. Como puede comprobarse en el cuadro 11, Felipe González es no solo el

GRAFICO 6.—Distribución en el continuo izquierda-derecha de los abstencionistas y de los votantes de PSOE, UCD y CD en las elecciones legislativas de 1979.



	Posición media (Escala 1 a 7)	Porcentaje de los que no saben y no contestan	(N)
Abstencionistas	3,4	47	(545)
Votantes PSOE	3,1	16	(688)
Votantes UCD	4,4	21	(753)
Votantes CD	5,3	12	(110)
Votantes PCE	2,5	9	(186)
Electorado	3,4	34	(3457)

dirigente más popular entre los abstencionistas, sino que está además a una considerable distancia de los restantes, especialmente de Manuel Fraga. En el momento de realizarse esta encuesta poselectoral, en el otoño-invierno de 1982, Fraga atraía entre los abstencionistas una hostilidad máxima cinco veces superior a la de González, y doblaba su hostilidad moderada, mientras que el líder socialista doblaba su porcentaje de simpatía moderada sobre Fraga y casi quintuplicaba el de simpatía máxima⁵⁹.

Pese a la precaución con la que han de acogerse la expresión de estas preferencias, podría objetarse que la considerable atracción ejercida por el PSOE entre los abstencionistas y los mayoritarios sentimientos de simpatía y neutralidad centrados en su líder, Felipe González, no eran sino la consecuencia directa de su triunfo electoral: más que de preferencias políticas se trataría sólo, como mostrara algún estudio electoral ya clásico⁶⁰, de los impulsos de atracción manifestados por los abstencionistas hacia los vencedores de las recientes elecciones, que, lógicamente, adoptarán un contenido distinto cuando una próxima convocatoria electoral traiga consigo el relevo del partido vencedor y la alternancia política en el Gobierno. Aunque es probable que un sector de quienes no votaron haya exteriorizado sus preferencias partidistas y sus simpatías personales en virtud del reciente triunfo electoral del PSOE y del acceso de su máximo dirigente a la presidencia del Gobierno, no creo que estas motivaciones sean las más compartidas entre, o las más relevantes para, la mayor parte de los abstencionistas. Al menos no lo han sido en elecciones legislativas anteriores, cuando UCD lograba aventajar a las formaciones políticas rivales y la popularidad de Adolfo Suárez eclipsaba aparentemente la de los restantes líderes partidistas. Así, los abstencionistas de 1977 centraron también en el PSOE sus preferencias políticas declaradas: preguntados en el verano de 1978 por qué partido simpatizaban más, pese a no haberle votado, una tercera parte no contestó, otra tercera parte se mostraba «indiferente» a todos ellos y el resto se distribuía entre un 18 y un 5 por 100 al PSOE y PSP, respectivamente; 6 por 100 al PCE, 7 por 100 a UCD y 2 por 100 a AP; el PSOE y el PSP suponían, pues, el 57 por 100 de las preferencias de los abstencionistas que manifestaban alguna⁶¹. El cuadro 12 plantea información adicional de cierto

⁵⁹ Estas diferencias se han mantenido con cierta regularidad en encuestas posteriores. Por ejemplo, en la realizada con ocasión de los cien primeros días del Gobierno presidido por González, la puntuación media de éste (en una escala de 0 a 10) era, entre todos los entrevistados, de 7,3, mientras que la de Suárez era de 4,6; la de Fraga, 4,3; la de Gerardo Iglesias, 3,7; la de O. Alzaga, 3,1, y la de S. Carrillo, 2,9. Unos meses después, casi al año de las elecciones de octubre de 1982, la puntuación media de González era de 6,7; la de Suárez, 3,9; la de G. Iglesias, 3,5; la de Fraga, 3,2; la de S. Carrillo, 3,1, y la de Alzaga, 2,6 (cfr., respectivamente, *Cambio* 16, núm. 589, 14 marzo 1983, pág. 26, y número 618, 3 octubre 1983, pág. 16).

⁶⁰ Cfr. Angus Campbell y otros, *The american voter*, Nueva York, Wiley, 1960, páginas 110 y sigs.

⁶¹ Estos datos proceden de la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en julio-agosto de 1978 a una muestra de 5.345 españoles mayores de edad. Debo agradecer a Pilar Alcobendas y a los miembros del Banco de Datos del CIS las facilidades proporcionadas para efectuar tabulaciones propias de los datos originales de esta encuesta, así como de la de 1980, citada *infra*, nota 64. Ha de añadirse que en una encuesta preelectoral realizada por el CIS en febrero de 1979 a una muestra de 24.395 españoles mayores de edad, el 20 por 100 de quienes se abstuvieron en las elecciones de 1977

CUADRO 12

VALORACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE AMBITO NACIONAL
Y DE SUS DIRIGENTES POR LOS ABSTENCIONISTAS DE 1977 *

(En porcentajes)**

Valoración	PSOE	Felipe González	UCD	Adolfo Suárez	PCE	Santiago Carrillo	AP	Manuel Fraga
Muy negativa ...	8	11	14	12	18	16	27	28
Negativa	8	10	11	11	13	14	11	8
Intermedia	21	18	19	18	15	16	11	12
Positiva	15	14	9	12	9	9	4	6
Muy positiva	6	7	5	7	3	3	2	4
No conoce	15	13	15	11	15	13	17	14
No sabe, no con- testa	27	27	27	29	27	29	28	28
Media (N = 1.122) ...	3,1	3	2,7	2,8	2,4	2,4	1,9	2,2
Media total (N = 5.350) ...	3,3	3,2	3	3,3	2,5	2,6	2,1	2,6

* Se le preguntaba al entrevistado si los conocía y su valoración personal en una escala de 1 a 10.

** La escala de 1 a 10 se ha agrupado en cinco categorías; la media está calculada también en 1 a 5.

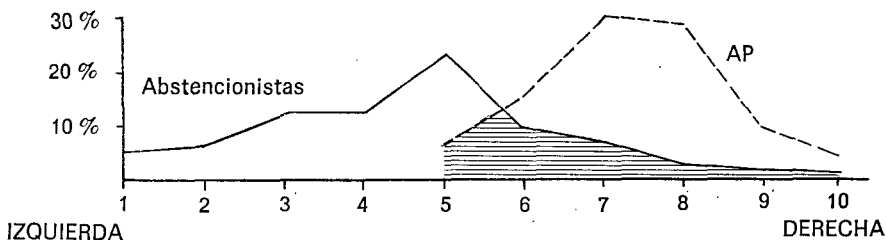
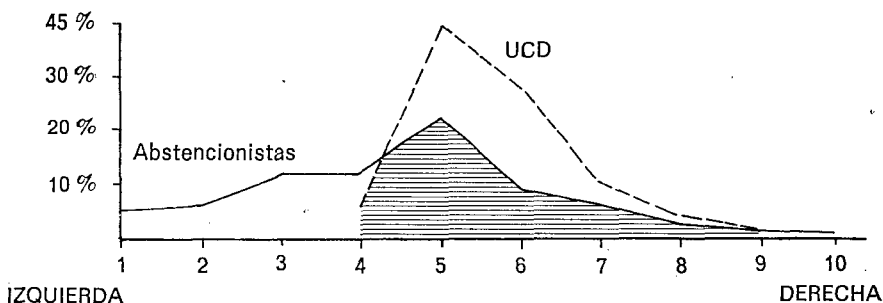
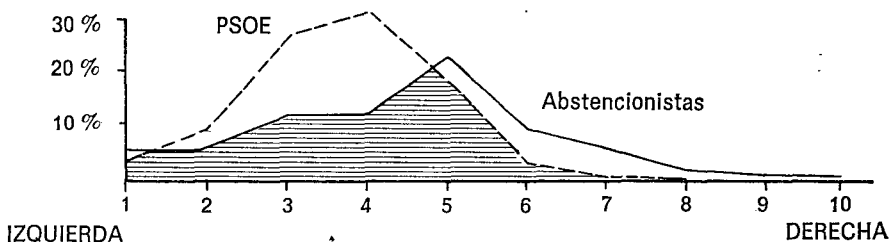
FUENTE: Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas. (Véase la nota 61 del texto.)

interés al recoger las valoraciones efectuadas por los mismos abstencionistas de 1977 con respecto a los partidos nacionales y a sus dirigentes, puesto que permite apreciar las percepciones de los no votantes en la etapa inicial de la transición democrática. De ahí que no resulte extraño el alto porcentaje de quienes no saben o no contestan y el de quienes declaran desconocer a esos partidos y sus líderes, que oscila alrededor del 40 por 100. De ahí también la existencia de rasgos que luego desaparecerían (la mayor valoración positiva del PSOE sobre la de Felipe González y el caso contrario en Adolfo Suárez y UCD) o la presencia de rasgos persistentes (la mayor valoración global del PSOE y de González sobre la de los demás partidos y líderes, y la acusada valoración negativa de Manuel Fraga), que evidencian, bien que sea de forma indirecta a través de los abstencionistas, la intensidad de los cambios habidos en los alineamientos políticos y partidistas a lo largo de la transición. En cualquier caso, las elecciones legislativas de 1979 mantuvieron, pese al aumento

manifestaba su intención de (y, cuando no, su mayor simpatía por) hacerlo al PSOE; el 13 por 100, a UCD; el 6 por 100, al PCE, y el 2 por 100, a Coalición Democrática (cfr. López Pintor, *Las bases sociales de la democracia en España*, cit., págs. 41 y sigs.).

GRAFICO 7.—Distribución en el continuo izquierda-derecha de los abstencionistas y de los votantes de PSOE, UCD y AP en las elecciones legislativas de 1982

(Escala 1 a 10)



	Posición media (Escala 1 a 10)	Porcentaje de los que no saben y no contestan	(N)
Abstencionistas	4,5	22	(620)
Votantes PSOE	3,8	5	(2060)
Votantes UCD	5,6	6	(235)
Votantes AP	7,2	3	(882)
Votantes CDS	5,4	1	(79)
Votantes PCE	2,3	2	(152)
Electorado	4,8	22	(5463)

del abstencionismo y a la inevitable renovación de los abstencionistas⁶², una tendencia similar en la expresión de las preferencias políticas de quienes no votaron en aquella ocasión. Aunque con tasas de no respuesta que seguían siendo sumamente altas (no bajaron del 40 por 100), sólo el 10 y el 8 por 100 de los abstencionistas declararon encontrarse «cerca» y «muy cerca» a UCD y Coalición Democrática, respectivamente; en cambio, algo menos del 30 por 100 de aquéllos manifestaba lo mismo con respecto al PSOE⁶³.

Un último indicador sobre el carácter de la abstención y las tendencias políticas de los abstencionistas que declaran alguna está recogido en los gráficos 5, 6 y 7. En ellos se comparan las distribuciones ideológicas de los abstencionistas y de los votantes del PSOE, UCD y AP en las tres elecciones legislativas, situándolas sobre una línea continua izquierda-derecha⁶⁴. Es evidente que, pese a las nuevamente elevadas proporciones de los que no contestan, los mayores solapamientos se han producido siempre con el PSOE, y los menores con AP, en una pauta constante que admite, sin embargo, diversas gradaciones en cada una de las elecciones consideradas. Si concedemos a estos indicadores el relativo grado de fiabilidad que merecen, no parece, en definitiva, que, al menos desde el punto de vista de la autocolocación de los abstencionistas en el *continuum* de izquierda-derecha, la abstención haya sido precisamente de «derecha» durante la transición política, como aseguraban antes algunos de sus representantes. Pero el notable solapamiento que puede observarse con el PSOE en 1977, 1979 y también, curiosamente, 1982 tampoco autoriza a proclamar el carácter netamente socialista de esos abstencionistas y a convertirlos en una especie de reserva segura de votos del PSOE tras una adecuada movilización. El hecho mismo de que en octubre de 1982 la mayor parte de aquéllos manifestara nuevamente sus preferencias políticas hacia el PSOE, pese a su victoria electoral y al espectacular descenso de los niveles de la abstención, circunstancias ambas que abonarían la razonable hipótesis de una radical renovación de los abstencionistas y una importante modificación (percibida con mayor o menor nitidez) de sus preferencias políticas e ideológicas, resulta de especial interés. Aunque tampoco podamos analizarlo ahora, ese hecho impide suponer, como se ha hecho con demasiada frecuencia, la fácil traslación existente entre las expresiones verbales pro socialistas y los votos al partido en una determinada elección. Es probable que, como parece ocurrir en Gran Bretaña, nos encontremos en nuestro país con un bloque de abstencionistas cuyas preferencias socialistas, en sentido amplio, no vienen acompañadas por los requisitos imprescindibles para convertir en votantes a sus portadores⁶⁵; una ausencia que acaso sea tan persistente como para que una parte sustancial de aquéllos integre el grupo de los abstencionistas constantes. La medida en que lo sigan siendo en el futuro y en que se disminuya o acreciente su composición

⁶² Cfr. José R. Montero, «Una nota introductoria sobre los tipos de la abstención y la movilidad de los abstencionistas», de próxima publicación en *Estudis Electorals*.

⁶³ Cfr. Maravall, *La política de la transición*, págs. 50-51.

⁶⁴ Los datos incluidos en el gráfico 5 proceden de la encuesta citada *supra*, nota 61; los del gráfico 6, del Banco de Datos del CIS, y corresponden a una encuesta realizada en julio de 1980 bajo la dirección de José María Maravall, Julián Santamaría y José Juan Toharía; los del gráfico 7, de la encuesta citada *supra*, nota 36.

⁶⁵ Cfr. Crewe, Fox y Alt, «Non-voting in british general elections», cit., págs. 100-101.

suponen sendas incógnitas, y no de las menos importantes, del futuro comportamiento electoral de los españoles. De imposible respuesta por el momento, se unen al conjunto de cuestiones, más específicas, que se plantearán sobre, por ejemplo, la medida en la que se efectúe la renovación de los abstencionistas y la vuelta a la abstención de los votantes «movilizados» en 1982, sobre el comportamiento de los «transferidos» y la aparentemente consistente tendencia prosocialista de una parte de los abstencionistas, y, en fin, sobre la continuidad global de los niveles de participación y la misma naturaleza, «normal» o «excepcional», de las próximas elecciones legislativas.